

# ALUMNAMA

vol.

1

núm.

1

2024

issn en línea XXXX•XXXX



reflexiones  
interdisciplinarias  
sobre resistencia,  
estado, comunidad y paz



**ALUNAWA**

Revista académica de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia

**Volumen 1 - Número 1** § ISSN digital ####-####

2024

Alunawa es una revista estudiantil que busca publicar reflexiones, investigaciones, análisis y entrevistas realizadas por diferentes disciplinas que se interconectan entre sí.

**RECTOR**

Leopoldo Alberto Múnera Ruiz

**VICERRECTORA**

Andrea Carolina Jiménez Martín

**DIRECTORA BIENESTAR SEDE BOGOTÁ**

Nancy Jeanet Molina Achury

**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Carlos Guillermo Páramo Bonilla

**JEFE DE DIVISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL**

Zulma Edith Camargo Cantor

**COORDINADOR PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS**

William Gutiérrez Moreno

**DIRECTORA BIENESTAR FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Eucarys Olaya

Universidad Nacional De Colombia  
Cra. 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez  
Sede Bogotá  
[www.unal.edu.co](http://www.unal.edu.co)

El material expuesto en esta edición puede ser distribuido, copiado y expuesto por terceros si se otorgan los créditos correspondientes. Las obras derivadas del contenido del presente volumen/número deben contar con el permiso del (de los) autor(es) de la obra en cuestión. No se puede obtener ningún beneficio comercial por esta publicación.

Las ideas y opiniones presentadas en los textos de esta edición son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Universidad Nacional de Colombia.

✉ [revalunawa@unal.edu.co](mailto:revalunawa@unal.edu.co)

**Programa de Gestión de Proyectos (PGP)**

✉ [proyectoug\\_bog@unal.edu.co](mailto:proyectoug_bog@unal.edu.co)

☎ (601) 3165000 Ext.: 10661-10662

f [facebook/gestiondeproyectosUN](https://www.facebook.com/gestiondeproyectosUN)

@ [instagram: @pgp\\_un](https://www.instagram.com/pgp_un)

🌐 [http://bienestar.bogota.unal.edu.co/pgp/biblioteca/biblioteca\\_pgp.html](http://bienestar.bogota.unal.edu.co/pgp/biblioteca/biblioteca_pgp.html)

Contacto Facultad de Ciencias Humanas

✉ [dirbien\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:dirbien_fchbog@unal.edu.co)

**Equipo editorial**

**DOCENTE QUE ACOMPAÑA Y AVALA EL PROYECTO**

Neyla Graciela Pardo Abril

**COORDINACIÓN**

Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez

Camilo Alejandro Rodríguez Flechas

**PRE-EDICIÓN**

Estefanía López Nomesque § Oscar Andrés Guzmán Vásquez  
Fausto Abner Rodríguez Buitrago § Jose Arturo Jurado González  
Juana Sofía Camelo Castro § Lady Andrea Suárez Carvajal  
Gabriel Andrés Pontón § Luisa Morales Arias  
Juan Carlos Grisales Castaño § Paula Carolina Vicioso Díaz  
Fredy Rubio Acosta § Ana Viviana Bautista Morales

**EVALUADORES**

Claudia Marcela Duarte Pulido

**CORRECCIÓN DE ESTILO § PGP**

Diana Consuelo Luque Villegas

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN § PGP**

Fernando Rodríguez

Jose Castro

**PORTADA Y CONTRAPORTADA**

Fernando Rodríguez

**ALUNAWA**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# CONTENIDO



## EDITORIAL

pág.  
6

Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez  
Camilo Alejandro Rodríguez Flechas  
Neyla Graciela Pardo

## LA PERFORMATIVIDAD DE LA MEMORIA

pág.  
8

el perdón, la memoria y la verdad

Sören Molano Cajamarca

## PLANIFICACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA

pág.  
20

un análisis filosófico y antropológico

Carlos Arturo Martínez Sanchez





**LUCHA DE CLASES, VIOLENCIA ESTATAL  
Y CONFLICTO ARMADO EN CABRERA**

Cundinamarca a mediados del siglo XX  
y comienzos del siglo XXI

pág.  
44

Ana Viviana Bautista Morales

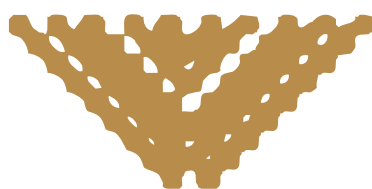
**PEDAGOGÍA DE PAZ EN EL CONTEXTO COLOMBIANO**

reflexiones y experiencias  
en los Montes de María

pág.  
51

Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez  
Lady Andrea Suárez Carvajal  
Nicolás Buitrago Suárez





**Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez<sup>1</sup>**

**Camilo Alejandro Rodríguez Flechas<sup>2</sup>**

**Neyla Graciela Pardo Abril<sup>3</sup>**

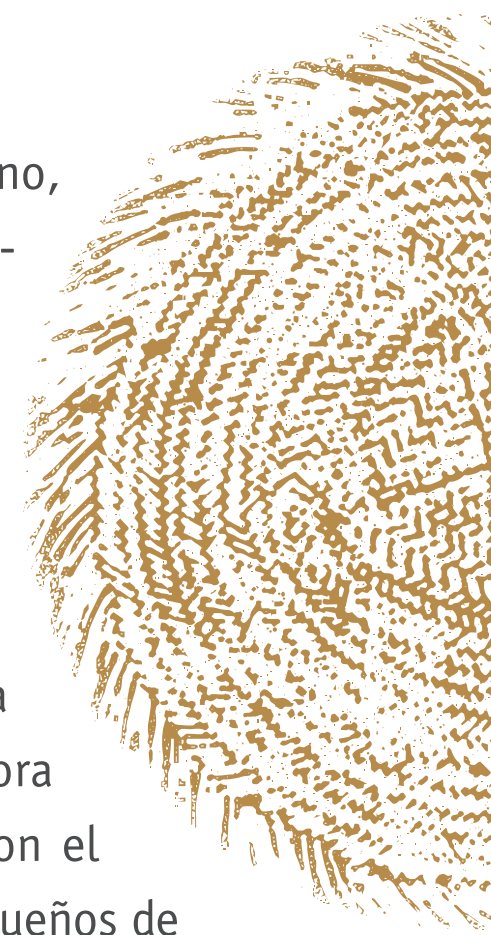
<sup>1</sup> Coordinadora de la revista *Alunawa* y estudiante del pregrado en Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

<sup>2</sup> Miembro del comité editorial de la revista *Alunawa* y estudiante de la maestría en Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

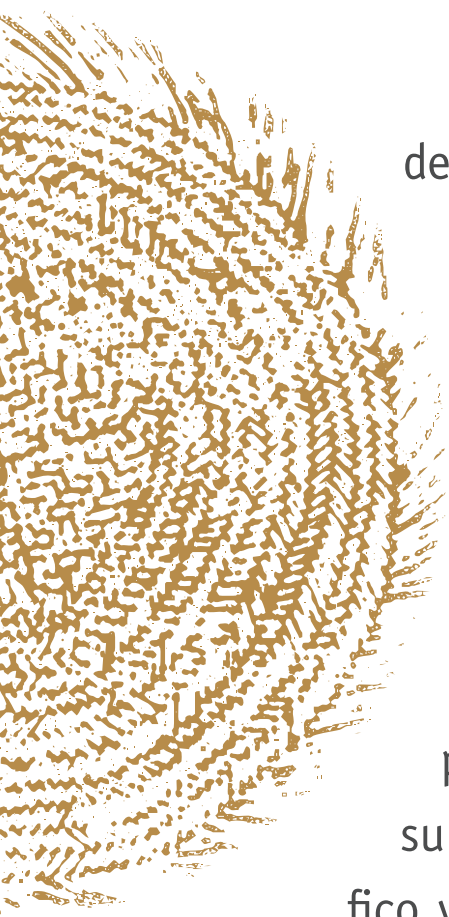
<sup>3</sup> Miembro del comité editorial de la revista *Alunawa* y docente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

En el terreno del conocimiento humano, las Ciencias Humanas permiten establecer análisis y reflexiones críticas que empoderan comunidades, transforman sociedades e inspiran nuevas formas de concebir el mundo. Ante este escenario y como producto del trabajo realizado en el Observatorio Nacional de Memoria (ONALME), coordinado por la profesora Neyla Pardo Abril, y en articulación con el Centro de Pensamiento Sentipensante Sueños de Paz, surge *Alunawa*. Revista académica de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. Así, esta revista busca consolidarse como una herramienta de divulgación, analítica y reflexiva que promueva la creación de espacios teórico-prácticos en los que los estudiantes sean agentes en los procesos de escritura y divulgación científica.

Para lograr lo anterior, *Alunawa* estimula y reconoce iniciativas, propuestas y reflexiones con vocación transformadora en las Ciencias Humanas, visibilizando las voces de las comunidades y su participación en la construcción de memorias y experiencias en los procesos relacionados con la paz. Por ello, esta edición recupera los análisis en torno a temas como el rol del Estado en la planificación, la pedagogía para la paz, y la performatividad en la memoria y el conflicto interno armado en un municipio colombiano. Inicialmente Sören Molano plantea que, en la amalgama







de la historia colombiana, la performatividad de la memoria emerge como esperanza, donde el perdón, la memoria y la verdad se entrelazan como hilos de un tejido social que anhela sanar heridas profundas. Posteriormente, está el análisis realizado por Carlos Martínez, quien demuestra la complejidad de la planificación estatal en Colombia, ya que su texto se plantea desde un análisis filosófico y antropológico que desentraña los matices de un país en constante transformación, donde las voces del pasado y del presente entrelazan su danza en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

En seguida, Viviana Bautista plantea una postura relacionada con la lucha de clases, la violencia estatal y el conflicto armado en Cabrera, Cundinamarca, ya que su texto da cuenta de que los aspectos mencionados anteriormente trascienden fronteras temporales para recordarnos que la historia es un relato vivo, donde las cicatrices del pasado resuenan en el devenir del siglo XXI, invitándonos a reflexionar sobre el poder transformador de la memoria colectiva. Finalmente, se presenta el texto de Evi Martínez, tras una investigación realizada en los Montes de María. En este, se menciona la manera en la que una comunidad se empodera y puede desarrollar dinámicas que posibilitan la transformación de sus contextos, siendo un claro ejemplo de empoderamiento. Así como reflexiones y experiencias

que se entrelazan en un tejido pedagógico donde el diálogo, la empatía y la reconciliación se convierten en herramientas fundamentales para sembrar semillas de paz en un terreno árido de conflictos.

En esta edición, los cuatro artículos presentados reflexionan no solo acerca de diferentes situaciones del conflicto interno colombiano, sino también sobre las perspectivas que pueden surgir entorno a este tema, a través de una postura antropológica, histórica, filosófica, sociológica y, por supuesto, comunitaria, comprendiendo la importancia de las iniciativas que surgen día a día por las comunidades de diferentes territorios.

Para cerrar esta primer editorial, agradecemos a todas las personas que participaron en la construcción, creación, análisis y producción de este número; asimismo, queremos agradecerles a todas las personas que resisten desde los territorios y que, al igual que nosotros, sueñan colectivamente por un país que le apunta a la paz. Gracias a todas las personas que hacen que su cotidianidad sea la materialidad de la construcción de paz y que son guiados por la pedagogía para la paz, la solidaridad y el amor. Finalmente, invitamos a nuestros lectores a que participen en las próximas convocatorias de la revista estudiantil *Alunawa* con sus escritos.



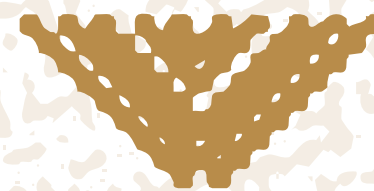






# LA PERFORMATIVIDAD DE LA MEMORIA<sup>1</sup>

el perdón, la memoria y la verdad



## RESUMEN

El presente ensayo reconoce los escenarios transicionales, en el marco del post-acuerdo, como un compilado de actos profundamente performativos. Esto con el fin de argumentar las corporalidades, los discursos y los gestos que la transicionalidad genera para hablar de la herida de la guerra. Puesto que, cuando se institucionaliza el dolor, se consolida una serie de teorías sobre el sufrimiento por medio de las cuales se analiza el daño que el conflicto armado colombiano ha dejado en el “otro”. Por lo tanto, se inicia con el análisis de las audiencias llevadas a cabo en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como una ceremonia que opera en forma de directriz para construir, desde el sufrimiento y el testimonio, un porvenir posible. En este orden, el texto desarrolla la performatividad que encarnan las personas víctimas o victimarios, las instituciones (específicamente la JEP), y los protocolos, al recrear el testimonio, la verdad, el perdón y la denuncia como un rastro ineludible de la guerra. En estos procesos se tipifica, clasifica y cataloga dicha herida, el trauma y la experiencia de la guerra se traducen a partir del modelo temporal, espacial y teatral para recordar el pasado violento.

Sören Molano Cajamarca<sup>2</sup>

## PALABRAS CLAVE

Performatividad

Justicia transicional

Violencia

Institución

Perdón

Verdad

Audiencias de la JEP

<sup>1</sup> Este artículo retoma algunos elementos del texto *El Salado: El eterno retorno a la violencia*, el cual escribí y publiqué en mi página de Wix el 29 de abril del 2021 (c.f. <https://sorendaniela.wixsite.com/antropologia/post/el-salado-el-eterno-retorno-a-la-violencia>).

<sup>2</sup> Antropóloga de la Universidad de Los Andes, con estudios complementarios en fotografía, género/sexualidad humana y estudios culturales. Hace parte de la Red de Estudios Críticos de las Transiciones Políticas (Red-PECT) como investigadora en las artes como vehículo de la memoria y la naturaleza como sujeto herido.



## LA PERFORMATIVIDAD DE LA MEMORIA: EL PERDÓN, LA MEMORIA Y LA VERDAD

Este texto tiene como objetivo responder la siguiente pregunta: ¿Las audiencias de la memoria en el conflicto armado colombiano podrían pensarse bajo un esquema performativo? Para este abordaje, se parte de la conceptualización de los términos claves para el desarrollo de la investigación, seguida por la descripción del protocolo generalizado de las audiencias de la JEP; la categorización de verdad, perdón y victimización de la justicia transicional como un acto performativo; además de argumentar la memoria como un recuento de corporalidades, discursos y agendas que advienen en imágenes sonoras que dan razón de un pasado que se perpetúa en el presente y futuro como huella del trauma. Todo esto, como un performance que se institucionaliza para legitimar los distintos testimonios en la historia nacional al unísono. El posicionamiento investigativo de las audiencias de la JEP como un acto performativo surge del análisis realizado por Taylor (2011), quien dice que el performance puede ser estudiado en cualquier campo en el que se ejecute y exista una puesta en escena. Cabe resaltar que la escena no hace alusión a un teatro, sino a cualquier espacio donde se piense el cuerpo, su corporalidad como proyección, y el discurso impartido como acto de resonancia e incidencia política y local. Lo que se puede evidenciar en las audiencias institucionales de la JEP para el esclarecimiento de la verdad, la justicia, el perdón y la no repetición.

## VIOLENCIA

El conflicto armado ha desencadenado grandes cadenas de violencia sistemática sobre la población pues, como muestra el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) “Las dimensiones de la violencia letal muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina.” (2013, p.31). Con lo anterior, la violencia debe ser entendida como la negación del otro en el espacio, el cuerpo y el lenguaje, es decir que la inscripción del poder sobre el cuerpo, el espacio y el lenguaje con la agresión deshumaniza y cosifica al sujeto como se explica a continuación.

**1. El cuerpo como elemento de tortura, masacre y suplicio.** «[...] la hija del Chami Arrieta [...] esa muchacha tuvo una muerte horrible [...] la estrangularon y desnucaron, después de haberla desnucado, buscó unos palitos pequeños, le alzó la pollera, se la quitó y se los metió» (Testimonio #4, citado en por Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR– y Grupo de Memoria Histórica (GMH), 2010, p.40). En este caso, el cuerpo se convirtió en botín de guerra, sujetos instrumentalizados como mecanismos de negación del otro y de afirmación de poder sobre el otro. Ese otro sin humanidad, ese otro que representa a un enemigo.



**2. El espacio que constituye el dolor que se entreteje con el territorio.** «[...] Ésta[sic] cancha, ahí era cuanto muerto mataban [...]. Sacaron unos tambores de la Casa del Pueblo, cantaban después de matar... se les veía placer al matar» (Testimonio # 27, citado en CNRR y GMH, 2010, pp. 36-37). En este caso, los espacios individuales y colectivos se resignifican en el carnaval de la muerte, los vínculos con la tierra, con la casa, con la iglesia, con la plaza central y la cancha se fracturaron, convirtiendo al pueblo en un escenario vivo, violento, sangrante y agonizante. De manera que las narrativas mimetizan al sujeto con los lugares, se alimentan mutuamente en el sufrimiento, los lazos de identidad se transgreden y se reinventan en lo indecible.

**3.** El lenguaje en la afirmación de un discurso sobre el otro. «[...] a Luchito (Luis Pablo Redondo), a él le dijeron “tú eres el presidente de Acción Comunal, guerrillero hijueputa”, [...]. Le partieron la cabeza.» (Testimonio # 7, citado en CNRR y GMH, 2010, p. 38). En este caso, cuando se nombra, se afirma o se niega el papel del otro en la historia a través de un discurso sobre el otro, se encarna la ideología en el sujeto, que es susceptible de ser objetivado o eliminado. Por lo tanto, el lenguaje es una marca social que construye el conflicto, las palabras señalan, persiguen y asesinan. Aquí se reproduce la violencia y se perpetúan las dinámicas de la guerra.

Los casos anteriores demuestran cómo, a consecuencia del enfrentamiento armado entre Estado, guerrilla y paramilitares, cada hecho victimizó a civiles, quienes se vieron obligados a presenciar dispositivos y tecnologías de dolor, violencia, terror y asesinato. Esto, a su vez, se relaciona con el hecho de que crecer en un país en guerra deshumaniza a las personas, lleva a atacar a gentes sin rostros, formando el imaginario de que no se ataca a individuos particulares, sino la idea que representan. Adicionalmente, es necesario comprender la violencia como un proceso, en el que la tortura y la sevicia de la guerra prolongan el sufrimiento de las víctimas porque fijan el recuerdo de los vejámenes vividos, haciendo que ese entorno se convierta en un entorno hostil que revictimiza al sobreviviente debido a que «[...] la temporalidad de la persona que relata, [es] un pasado que se desenvuelve en un eterno presente» (Castillejo, 2016, p. 8). En ese orden de ideas, Colombia es un país cicatrizado, que ha fundamentado su cicatriz como una forma de identidad y la justicia transicional es el mecanismo que permite habitar la herida para reconocer la verdad y, desde allí, reparar y consolidar garantías.

## CEREMONIA TRANSICIONAL

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es una institución que investiga y esclarece los hechos más graves que ocurrieron durante el conflicto armado colombiano; sanciona a los máximos responsables; y busca reparar a las víctimas.



No obstante, la JEP no hace indagaciones individuales, sino que se enfoca en casos emblemáticos (macrocasos), algunos de los cuales aún continúan abiertos. Según notifica la Institución (JEP, s.f.) los macrocasos son:

1. Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por FARC-EP;
2. Prioriza situación de violaciones a los derechos humanos en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas en el departamento de Nariño;
3. Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado “Falsos Positivos”;
4. Prioriza en la situación territorial del Urabá;
5. Prioriza la situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca;
6. Victimización de los miembros de la Unión Patriótica;
7. Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado;
8. Crímenes no amniables cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asocio con grupos paramilitares;
9. Crímenes contra pueblos y territorios étnicos;
10. Crímenes no amniables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano; y,

11. Violencia basada en género incluyendo violencia sexual y reproductiva y crímenes cometidos por prejuicio.

Estos macrocasos abarcan tanto las narrativas particulares, como la información presentada por el Estado y las organizaciones sociales y de víctimas. Además, en la presentación de informes a la institución debe estar la fecha, lugar, evento, hechos y nombre del actor perpetrador del daño. Los casos en la JEP pasan por varias etapas antes de llegar a las audiencias. Por ejemplo, cuando un caso se presenta ante la JEP, este pasa a la sala de reconocimiento, donde se analizan los testimonios escritos para edificar una historia general que dé cuenta de las víctimas y los perpetradores, sobre estos últimos, se identifica a los máximos responsables del hecho para definir las audiencias a realizar. Posteriormente, con el fin de armar polifónicamente la historia de los vejámenes del conflicto, se recogen los distintos testimonios de las víctimas o sobrevivientes para, en un juicio en el tribunal, dictaminar las formas en las que se puede reparar el crimen cometido. Esto siempre con la condición de esclarecer la verdad ya que, como añade Castillejo (2013), la autoinculpación que estimula el proceso recae en el propio responsable y no en la versión de la víctima. Sumado a esto, en los procesos de justicia y paz, el perdón es fundamental para la transición hacia una unidad nacional que cierre un pasado de guerra en el país y, en la medida de lo posible, evitar el desencadenamiento de venganza en nuevas formas de violencia.



Adicionalmente, existe la posibilidad de acreditarse como 'víctima' del Estado en uno de los casos abiertos por la JEP; de manera que la persona puede participar en las audiencias, mostrar pruebas, y solicitar abogado y apoyo psicológico gratuito. Esta posibilidad permite pensar en la 'víctima' como una categoría que crea identidades y que, además, debe ser validada por el Estado bajo unos cánones determinados que legitimen su nombre, sus vivencias, sus traumas y sus muertos, dentro de la historia consagrada que cuente la institución estatal. Todo esto asume una postura performativa pues el *performance* actúa como acto visual y sonoro de transferencia de información, memoria y saber social, ya que, el acto simbólico que realizan las víctimas al enunciar su experiencia produce una identidad como 'víctima'.

Retomando la violencia como la inscripción de poder sobre el cuerpo, el lenguaje y el espacio del 'otro', hay que preguntarse si los procesos transicionales son violentos con las personas implicadas. Ello teniendo en cuenta que los procesos transicionales deciden las formas de testimoniar sobre la herida que ha dejado la guerra, a partir de un lenguaje estadocentrista, en el que el Estado ejerce un papel terapéutico para el dolor de las víctimas, mientras decide, bajo un estándar genérico, cuáles testimonios se adaptan a la categoría de 'víctima' y cuáles no «[...] la voz es una especie de certificado de existencia, la palabra víctima certifica lo traumático» (Castillejo, 2017, p. 145). Para ello, la transicionalidad genera teorías sobre el dolor y el sufrimiento en las que los implicados tienen que moldear y afirmar su discurso.

La cicatriz que la guerra ha dejado en la memoria y en el cuerpo de las víctimas construye una nueva identidad, puesto que cuando se habita la herida, se recrea el mundo a partir de ello. Por lo tanto, se han establecido códigos, imágenes, arquetipos y discursos de lo que debe ser una 'víctima'. No obstante, esta categoría también invisibiliza al homogeneizar a las personas que han sufrido de primera mano el rastro de la guerra. Por ende, para términos explicativos en este texto se empleará el concepto de 'sobreviviente' en vez del de 'víctima', pues quienes cuentan acerca del desmembramiento que resultó del conflicto en sus vidas y las de los que ya no están son personas que sobreviven a las violencias pausadas en el tiempo (trauma), al recuerdo (memoria), a las amenazas (resistencia) y a la muerte como política de Estado en Colombia (necropolítica).

Con base en lo anterior, el escenario transicional recupera los eventos, principalmente, a partir de la intimidad de una memoria reunida y consolidada entre sobrevivientes, victimarios y terceros, porque nombrar implica abrir paso a la existencia, incorporarse dentro de una historia en la que el testimonio es una evidencia; pero, al final, quienes gestionan, administran y escriben la 'verdad' y la 'memoria histórica' son los funcionarios del Estado, creando una verdad caleidoscópica (Castillejo, 2017), es decir, constituida a partir de retazos conectados que configuran una sola imagen. Empero la construcción de esta verdad se da a partir de víctimas sin rostro ni cuerpo, quienes no solo condensan una serie de daños sino que también son



homogenizadas para la aproximación estadocéntrica del trauma que supone el conflicto armado interno debido al cómo está constituido el performance transicional.

En este orden de ideas, la justicia transicional implica nombrar para reconocer e incorporar dentro de una historia, es decir, «[...] acreditan el momento histórico y ponen en perspectiva el prospecto de la paz como posibilidad. Aquí paz es, por supuesto, en su sentido más minimalista, el prospecto de detener el desangre» (Castillejo, 2016, p.2). En este sentido, la justicia transicional propone el diálogo como herramienta que construye rutas hacia un cambio, aparece en forma de promesa y de cura para la transición definitiva de la guerra hacia la paz. Entonces, esta sirve como un aparato institucional que provee paz a quienes se rompieron por la guerra, al reinventar sujetos desde el caos. Por consiguiente, la justicia transicional proyecta la ilusión de la unidad nacional, ya que crea el imaginario de una sociedad cohesionada en torno a la paz (Castillejo, 2016). Un claro ejemplo es el eslogan oficial del proyecto presidencial del gobierno Santos (2010-2018): “Todos por un Nuevo País”. Acá, desde la perspectiva de la justicia transicional, el tiempo y el espacio se estructuran como una ruptura entre un pasado violento donde se transgredió al sujeto; el presente transicional de restauración de los actores sobre sí mismos; y el futuro en forma de promesa. Es decir, generar un cambio social, administrado a partir de la justicia, la reparación, la verdad y las garantías de no repetición.

La JEP y la transliteración de los sucesos de la guerra son, a su vez, una invitación a la sociedad para reconocer y reconocerse en lo sucedido; a solidarizarse y movilizarse por las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas. Pues hacer memoria en tiempos de amnesia hace posible la denuncia y se destacan los actos de barbarie sobre los que los victimarios deben responsabilizarse. Pese a ello, no hay que dejar de repensar estos procesos para evitar una continuidad de la violencia en los sobrevivientes; hay que reclamar un Estado efectivo y una justicia transicional que abarque la multiplicidad de casos, voces y perspectivas que posibiliten el resurgimiento de un tejido social. En ese marco, el exaltamiento de los actos traumáticos y violentos sobre el sujeto terminan siendo una imposición de la justicia transicional al institucionalizar y exhibir el dolor del otro con protocolos estilizados de recolección de información, por lo que estos teatralizan las formas en las que se narra el trauma.

Con todo lo anterior, en el marco del *performance* la JEP se analiza como un acto político y disruptivo pues, como propone Taylor (2011), el performance trasciende límites, al ser un acto de resonancia local que perturba la cotidianidad, y que opera como resistencia a la censura y como formas de irrumpir el espectáculo hegemónico, como ocurre con la JEP cuando esclarece un sentido histórico nacional desde las voces de los sobrevivientes con la denuncia y el sentido de la verdad, basándose en los testimonios de quienes han sufrido el conflicto; en respuesta a actores poderosos que se atreven a negarlo.

Así mismo y dado que el *performance* postula el cuerpo como escenario de provocación social (Taylor, 2011), en las audiencias de la JEP, se ponen en escena cuerpos que abogan por sus historias como forma de transmisión de saber, memoria colectiva y experiencia. Así, el cuerpo mismo es escenario y arma en contra del olvido y la amnistía; el cuerpo individual encarna los hechos y a los otros asesinados, dándole voz a los silenciados por la muerte. Pr ende, los *performances* de las audiencias son espacios para el entendimiento del trauma y la memoria, pues el trauma regresa manifestándose corporalmente. Mientras que la corporalidad reitera, transmite y re-escenifica el daño de la guerra y se convierten en imágenes culturales comunes para un archivo colectivo; en este caso, los informes finales de la comisión de la verdad de la JEP. Así, el devenir que da el *performance* como un fenómeno del presente que tiene sus raíces en el pasado (Taylor, 2007) construye todo el protocolo de las audiencias institucionales de la justicia transicional, por medio de las cuales la imagen y el sonido se encarnan con identidad, nombre y cuerpo, como un documento del pasado que habla acerca de los propósitos de la memoria que son el reconocimiento y la reparación, que necesita eminentemente nombrar, codificar y consignar experiencias de la violencia.

## VERDAD

La recopilación de la verdad en la JEP pretende ser polifónica y caleidoscópica, hecha a partir de fragmentos (Castillejo, 2013), puesto que se busca localizar el daño del 'otro' a través de la performatividad de dispositivos visuales y narrativos, que certifican el daño y la herida encarnada y expresada, principalmente, mediante la voz de las víctimas y de los victimarios. Por lo tanto, la verdad se convierte en un depósito de la memoria que, en últimas, termina siendo la única relación que se tiene con los muertos (Diéguez, 2014); pues, con la memoria, se revive a los muertos, quienes tienen una estrecha relación con los lugares, las imágenes y lo fúnebre. De manera que la oralidad de los diferentes espacios actúa sobre una serie de conceptos, códigos y políticas por medio de las cuales los procesos transicionales del pasado se autorizan y legitiman con coordenadas espaciales y temporales (Castillejo, 2016), al tiempo que estructuran el contenido de la memoria histórica triangular que especifica el crimen a partir del modo, del tiempo y del lugar, a fin de avala institucionalmente la versión "veraz" y acreditada para, finalmente, traducir el sufrimiento social.

En ese sentido, el testimonio crea una imagen del pasado violento y, con la variedad de estos, se construye una historia hecha de dolor afianzado en los sobrevivientes que son testigos de la sevicia del conflicto armado colombiano.



Y dado que «[...] la guerra ha agotado las palabras» (Sontag, 2003, p.35) es importante comprender cómo, en las audiencias, se exterioriza el trauma a partir de los gestos, las corporalidades, los silencios y las palabras que hieren el espacio en el que se recrea el evento de la guerra porque «[...] las imágenes de sufrimiento y martirio de un pueblo no son más que recordatorios de la muerte, el fracaso y la persecución» (Sontag, 2003, p. 101). Por ello, la voz e imagen como forma de denuncia penetra en la ceremonia transicional para adjudicar el suceso a la historia bélica nacional, es decir, «[...] es un conjunto destinado a horripilar y desmoralizar [donde] colmad vuestros ojos de este horror es lo único que puede detenerlos» (Sontag, 2003, p.24). Así, este *performance* debe dar cuenta de la fatalidad de los hechos, haciéndolos ineludibles al reflejar lo que excede la palabra, lo inenarrable y la realidad que se escapa de los ojos de la sociedad, que sobrepasa el lenguaje y que, por ello, se comunica de toda manera posible. Como propone Sontag «[...] Las imágenes son una invitación a reflexionar, a aprender y a racionalizar sobre el sufrimiento de los otros» (2003, p.136). Por ello, en las audiencias, los sobrevivientes son enmarcados en los arquetipos que se han instaurado para entender a una 'víctima': ¿cómo deben hablar?, ¿cómo deben encarnar el dolor?, ¿cómo el testimonio se vuelve un gesto corporal?, ¿deben perdonar? De esta forma, la imagen, entendida como una extensión y articulación de la experiencia, puede resultar revictimizante, pues reproduce sucesos violentos de un

pasado fracturado por la guerra y revive el trauma generado por los hechos. Es así que la audiencia se convierte en un espectáculo oral del terror y la imagen hace parte del entender su *performance*. La imagen en la palabra, en el gesto, en el cuerpo y en el sonido de la escena transicional es traducida en informes, actas, listas de asistencia o relatorías que limitan la comprensión del daño del conflicto armado en la vida de quienes dan testimonio; es una forma insuficiente de darle un registro visible a lo irrecuperable. Todo lo anterior, configura la reingeniería del Estado en los procesos de justicia y paz.

Por lo tanto, la JEP administra los dolores colectivos que se imparten en cada una de las narrativas para construir una historia institucional y legítima. Para ello, con base en las versiones recibidas, controlan y gestionan las palabras para enmarcar cada uno de los hechos, limitando los testimonios a una red de relaciones espaciales y temporales (Castillejo, 2017) que limitan al sujeto dentro de una lógica histórica propia de la justicia transicional, con el objetivo de armar una imagen del recuerdo y que las temporalidades históricas se entrecrucen perfectamente con los microprocesos personales.

## PERDÓN

El 'perdón' de las víctimas en los procesos de justicia y paz es un acto performativo, dado que, en un proceso de paz, el perdón es fundamental para construir un

porvenir posible en el marco de la justicia transicional, por esto mismo se ha pensado en la víctima como un sujeto sufriente y comprensivo, que termina perdonando al agresor. De modo que las audiencias que se llevan a cabo en la Jurisdicción Especial para la Paz son actos ceremoniales donde confluyen escenas que evidencian las formas de hablar sobre la herida de la guerra, como un acto catártico que promueve el arrepentimiento por parte del agresor y el perdón del sobreviviente. Estas formas son corporales, afectivas y discursivas; sobre esto se constituyen una serie de protocolos legales y prácticos para la ‘reparación’, la ‘justicia’ y la ‘verdad’.

“Verdad, reconciliación y no repetición” es una frase recurrente en la justicia transicional, que se creó con base en la moral judeocristiana, la cual se sustenta en la piedad y en la misericordia, y para la cual el perdón es esencial para todo acto transformativo, es decir, para que una persona transite desde el caos o la fractura de un pasado doloroso. En ese sentido, esta noción del perdón se redimensiona moral y políticamente para que, al garantizar la comprensión de la víctima en la promesa transicional de un porvenir posible, se reconstruya el tejido social y permita una comunidad “en paz”, restaurada de la guerra. Empero el “perdón” como *deber ser* desconoce la heterogeneidad de quienes sobreviven al conflicto pues ¿se “debe” perdonar a quien sedimentó diferentes proyectos de vida?, ¿perdonar lo imperdonable? Al comprender que el conflicto rasga y niega la posibilidad de futuro, y daña los proyectos de

vida de otros pues les inyecta violencias que se prolongan en el tiempo con el trauma y el recuerdo ¿cómo apelar al perdón y la reconciliación?

En este contexto, el acto de contrición es performativo, entendido como el dolor y el arrepentimiento de lo cometido por parte del victimario; incluso necesita, más allá de la palabra ‘perdón’, que se demuestre este perdón con la corporalidad y el afecto. Para la composición del performance en la escena está el victimario y el sobreviviente quienes encarnan estas subjetividades de quien perdona y es perdonado para dar paso al aparataje transicional que plantea la reconstrucción del tejido social.

En ese sentido, las víctimas que no se suman al perdón representan un reto ya que rompen con la ilusión de la unidad nacional o la reingeniería social. Especialmente para un país mayoritariamente católico, cuyo *deber ser* y fin último es el perdón, tal y como se evidencia en los cultos católicos alrededor del Cristo sacrificado, con la imagen del rostro herido y la trascendencia del dolor, quien al final perdona y comprende. Así, ese daño que se materializa con el sonido, con la imagen y con la historia que se infringen en el cuerpo, como repositorio del trauma pues, como afirma Diéguez (2014), es el lugar por excelencia para la producción de martirios y la materia predilecta para la ofrenda sacrificial.



## CONCLUSIONES

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) nació con el fin de evitar la impunidad generalizada, el olvido y la distorsión histórica, comúnmente narrada desde los victimarios. De manera que la JEP ha sido un dispositivo performático para la construcción de una memoria polifónica, a múltiples voces. Por ello, es menester entender la memoria más allá de la tecnología estado céntrica con los informes emitidos. Puesto que la memoria, con su gran capacidad para *performativizarse*, configura un sinnúmero de lenguajes para aproximarse al sufrimiento, mientras da forma a un pasado plástico que se recrea a través de los sentidos, los vestigios, las huellas materiales y los recuerdos, es decir, el trauma deviene en imágenes y sonidos que hacen visible lo invisible (Diéguez, 2014), al tiempo que vinculan la muerte, la ausencia e incluso la vida y el amor. Por su parte y desde la repetición, el testimonio permite demandar y con ello apaciguar la funesta muerte que genera caos y fractura la cotidianidad, propone una alternativa para re-incorporar al muerto al terreno de los vivos, desde la dignidad restaurada de sus seres queridos. Colombia se desenvuelve en medio de la premisa: «[...] la certidumbre de la muerte cohabita en la incertidumbre de la vida» (Castillejo, 2017, p. 10). Esto quiere decir que la violencia desestructura lo estructurante de la cotidianidad de la vida. Por tanto, los procesos de justicia y paz configuran todo un escenario teatral por medio del cual

se buscan formas de vivir desde la catástrofe, las cuales no deben reducirse a lo textual, sino entenderse como un *performance*. Un *performance* que, cabe especificar, no sugiere artificialidad, sino que multidimensiona las voces y los cuerpos atravesados por el conflicto armado. Por ello, incorporar las narrativas (en plural) a la historia, al reconocimiento, a la justicia y a la no repetición de los hechos ayuda a canalizar el dolor, a no negarlo, mientras cumple una función restauradora. De manera que el *performance* suscita la no impunidad y la reestructuración de las ruinas de lo social mediante todas las formas visuales, corporales, sonoras, arquetípicas, gestuales y metafóricas que evidencia la Justicia Transicional en Colombia.

## REFERENCIAS

- Castillejo, A.** (2013) Voces [en la cabeza]: espacialidad, mediaciones teletecnológicas y las verdades caleidoscópicas en el proceso de Justicia y Paz en Colombia. *Papeles del Centro de Estudios de la Identidad Colectiva CEIC*, (92), 1-40.
- Castillejo, A.** (2016). *Poética de lo otro: hacia una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia* (segunda edición, Colección general). Ediciones Uniandes.
- Castillejo, A.** (2017). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica del paradigma transicional. En: A.

Castillejo Cuéllar (Ed.). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur Global* (primera edición, pp. 1-56). Editorial Uniandes.

**Comisión Nacional de Reparacion y Reconciliacion**

(CNRR) y Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2010). *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra* (segunda edición). Taurus.

**Diéguez, I.** (2014). La memoria adviene en las imágenes. En K. Domínguez, C. Fernández, D. Tobón y C. Vanegas (eds.). *El arte y la fragilidad de la memoria* (primera edición, pp. 203-230). Sílabo Editores.

**Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).** (s. f.).

JEP. Jurisdicción Especial para la Paz [página web]. <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>

**Sontag, S.** (2004). *Ante el dolor de los demás*. Santillana Ediciones.

**Taylor, D.** (2007). El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política. *Performancelogía, todo sobre arte y performancistas* [Blog]. <http://performancelogia.blogspot.com/2007/08/el-espectculo-de-la-memoria-trauma.html>

**Taylor, D.** (2011). Introducción. Performance, teoría y práctica. En D. Taylor y M. Fuentes (Comp.). *Estudios avanzados de performance* (pp. 7-30). Fondo de Cultura Económica.



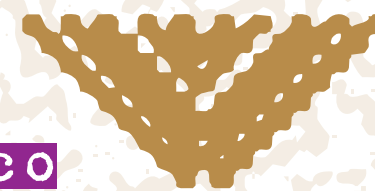






# PLANIFICACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA

un análisis filosófico y antropológico



## RESUMEN

El presente artículo ofrece una reflexión sobre la planificación estatal en Colombia, destacando la importancia de considerar aspectos filosóficos y antropológicos, como la teleología, la ética y la justicia distributiva, así como la diversidad cultural y la relación con la naturaleza. Para ello, se propone un modelo de planificación que integra la democracia participativa y directa, el desarrollo equilibrado y la innovación, adaptado a la realidad colombiana. De modo que el artículo analiza modelos históricos de planificación y sugiere un enfoque holístico que armonice la teoría y la práctica para un desarrollo justo y sostenible, respetando la rica diversidad cultural y la complejidad ambiental del país.

Carlos Arturo Martínez Sánchez<sup>1</sup>

## PALABRAS CLAVE

Planificación estatal

Diversidad cultural

Desarrollo sostenible

Democracia participativa

<sup>1</sup> Estudiante del pregrado en Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.



## INTRODUCCIÓN

La planificación estatal es un tema que trasciende las fronteras geográficas y temporales; y, en el contexto colombiano, la propuesta de reforma a la planificación estatal nos invita a reflexionar no solo sobre aspectos económicos y políticos, sino también sobre cuestiones filosóficas y antropológicas más profundas, por medio de las cuales es posible entender ¿qué significa planificar? y ¿cómo se relaciona con nuestra comprensión de la sociedad, la justicia y la naturaleza humana?

Desde una perspectiva filosófica, la planificación estatal se entrelaza con conceptos como la teleología, la ética y la justicia distributiva. Pero ¿cuál es el propósito último de la planificación?, ¿buscamos simplemente eficiencia económica o aspiramos a un bienestar más amplio?, ¿cómo equilibramos los intereses individuales con el bien común? Estas preguntas nos llevan a considerar la relación entre el Estado y la ciudadanía, y cómo la planificación afecta nuestras vidas cotidianas. Mientras que, desde una perspectiva antropológica, la planificación estatal se conecta con la diversidad cultural y territorial de Colombia. Lo que nos lleva a cuestionarnos acerca de ¿cómo influyen las tradiciones, las creencias y las prácticas locales en la implementación de políticas?, ¿qué papel juegan las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en la planificación? De manera que la antropología nos recuerda que la planificación no es un proceso abstracto, sino una

realidad vivida por personas con historias, valores y necesidades específicas.

Con base en lo anterior, los próximos apartados buscan dar respuesta a las preguntas iniciales, explorando en detalle los fundamentos filosóficos y antropológicos de la planificación estatal, así como los antecedentes históricos que han influido en su desarrollo. Ya que el objetivo es proponer un modelo de planificación que sea adecuado para la realidad colombiana, integrando elementos de democracia participativa, desarrollo equilibrado e innovación pues, a través de este enfoque holístico, se pretende armonizar la teoría y la práctica para lograr un desarrollo justo y sostenible, respetando la diversidad sociocultural y la complejidad ambiental del país.

En dicho orden de ideas, la planificación estatal en Colombia debe trascender la mera gestión técnica y considerar los fines últimos de la sociedad, integrando la teleología y los fines sociales como pilares fundamentales. De modo que, al explorar la ética y la justicia, se asegura de que las políticas estén alineadas con principios morales que reflejen un compromiso con la equidad y el bien común. Mientras que la diversidad cultural del país exige una planificación que respete y valore las particularidades regionales, integrando la sabiduría ancestral y las prácticas locales en las políticas públicas, al tiempo que la relación con la naturaleza subraya la necesidad de equilibrar el desarrollo y la conservación ambiental, tal y como se expresa en los próximos párrafos.

**Teleología y fines sociales.** Teniendo en cuenta que la planificación estatal debe considerar no solo los medios, sino también los fines, es válido preguntarse por ¿cuál es el propósito de la sociedad? ¿cómo se traduce en políticas concretas? De manera que la filosofía nos insta a cuestionar si la planificación está al servicio de una visión compartida de la buena vida o si se reduce a una mera gestión técnica.

**Ética y justicia.** Si la distribución de recursos y oportunidades es un tema central en la planificación, ¿cómo garantizamos la justicia social?, ¿qué principios éticos guían nuestras decisiones? En este contexto, la filosofía moral nos ayuda a evaluar si las políticas estatales son coherentes con nuestros valores fundamentales.

**Diversidad cultural.** Puesto que Colombia es un mosaico de culturas y tradiciones, la antropología nos enseña que la planificación debe ser sensible a esta diversidad. Por ello, no podemos aplicar un modelo uniforme, sin considerar las particularidades regionales y las voces de las comunidades locales.

**Relación con la naturaleza.** La perspectiva de la antropología ambiental nos recuerda que la planificación no solo afecta a los seres humanos, sino también al entorno natural. Lo que nos lleva a cuestionarnos sobre ¿cómo equilibramos el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente? o ¿qué sabiduría ancestral podemos incorporar en nuestras políticas? Por ello y para una comprensión más profunda sobre esto, se puede consultar el *Manual de antropología ambiental de Routledge*, editado por Helen

Kopnina y Eleanor Shoreman-Ouimet, en el cual se ofrece una visión exhaustiva de las interacciones entre los seres humanos y el medio ambiente.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los sistemas de planificación estatal en diferentes países y su influencia en el modelo propuesto en este artículo se pueden entender y resumir de la siguiente manera: en primer lugar, está el modelo soviético, considerado como el referente inicial en la planificación centralizada, con énfasis en la propiedad estatal y las metas de producción; así como en la creación de estructuras complejas y sofisticadas sobre el entendimiento territorial y sociocultural de la población soviética. A pesar de que este modelo aportó logros en cuanto a industrialización y servicios públicos, es importante tener presente los problemas de ineficiencia y burocracia que enfrentaron.

En segundo lugar, está el modelo estadounidense. Este, aunque no de manera total y generalizada, sí se desarrolló desde la planificación indicativa durante el New Deal y el Plan Marshall, pues se enfocó en la intervención selectiva del Estado sin alterar el mercado de forma amplia ni total. Esto impulsó el crecimiento económico y el bienestar social, pero, a su vez, lidió con desigualdades y conflictos sociales presentes aún hoy. En tercer lugar, está el modelo japonés y surcoreano, el cual entiende la cooperación entre Estado y sector privado para promover competitividad e



innovación; así mismo, son los principales exponentes de la planificación dirigida, con el fin de impulsar la industrialización y la exportación. Este modelo transformó a Japón en potencia económica, aunque con desafíos de rigidez y dependencia, y convirtió a Corea del Sur en una economía dinámica, diversificada y avanzada; aunque también generó problemas de desigualdad, corrupción y vulnerabilidad. Por último, encontramos al modelo chino y la planificación mixta que combina elementos centralizados y de mercado, logrando un crecimiento económico notable, permitiendo la reducción de la pobreza, aunque con desafíos de desigualdad y contaminación.

Estos modelos históricos son fundamentales para el diseño de un sistema de planificación estatal en Colombia, que integre los elementos relevantes y adaptables de estas experiencias internacionales a la realidad colombiana, para fomentar un desarrollo justo y sostenible. Por ello es vital enfatizar la necesidad de un enfoque holístico que combine la reflexión filosófica y antropológica con la práctica económica y administrativa, por medio de la cual se reconozca la diversidad cultural y la intrínseca relación con el medio ambiente del país.

En ese orden de ideas, la planificación debe trascender la técnica para abrazar los fines últimos de la sociedad, preguntándose por el propósito de la comunidad y cómo este se refleja en las políticas públicas. Además, la ética y la justicia deben ser ejes centrales, guiando la distribución de recursos y oportunidades en alineación con nuestros

valores más profundos, mientras que la rica diversidad cultural de Colombia exige una planificación que respete las particularidades regionales y las voces de las comunidades. Todo ello con el fin de que la planificación contemple su impacto en la naturaleza, logre un equilibrio entre el desarrollo y la conservación, e integre la sabiduría ancestral en las políticas actuales.

## DESARROLLO

En primer lugar, se analiza la filosofía de la planificación, explorando cómo los principios de teleología, ética y justicia distributiva deben guiar las decisiones de política pública para lograr un bienestar social más amplio y equitativo. Seguidamente, se aborda la antropología de la planificación, destacando la importancia de reconocer y respetar la diversidad cultural y territorial del país. Particularmente, este enfoque interdisciplinario permite entender la planificación estatal no solo como una serie de procedimientos técnicos, sino como un proceso vivencial que debe ser sensible a las historias, los valores y las necesidades específicas de las personas. Por ende, esta sección establece las bases teóricas necesarias para diseñar un modelo de planificación estatal que sea inclusivo, participativo y adaptable a la realidad colombiana, preparando el terreno para las discusiones subsecuentes sobre modelos históricos de planificación y propuestas concretas para la reforma del sistema actual.

## FILOSOFÍA DE LA PLANIFICACIÓN

La filosofía de la planificación emerge como un campo de estudio que explora la interacción entre ideales teóricos y su implementación práctica en la gestión de la sociedad. Con raíces en la filosofía política y la ética, se enfoca en cómo los objetivos comunitarios pueden ser articulados y alcanzados a través de acciones estructuradas. Pensadores como John Dewey y Karl Popper han influenciado este ámbito, al destacar la importancia del pragmatismo y la planificación reflexiva, por lo cual este enfoque subraya la necesidad de adaptar las estrategias de planificación a contextos socioculturales específicos. Además, considera la relación entre el individuo y el colectivo, que desde la teleología y la ética cuestionan si las acciones de ambos paradigmas buscan simplemente la eficiencia económica o un bienestar general; así, la “igualdad de posiciones” se contempla en cuanto busca asegurar condiciones equitativas para todos, evitando circunstancias injustas que perpetúen desigualdades perjudiciales. Por su parte Roemer y Dubet destacan la necesidad de políticas públicas que nivelen el campo de juego, debido a la tensión entre libertad e igualdad en las democracias liberales, subrayando que la justicia social frecuentemente es subordinada al principio de libertad, cuestionándonos sobre cómo podemos afirmar que todos somos iguales, cuando en realidad, ocupamos posiciones sociales desiguales. Así, en esencia, la filosofía de la planificación no solo se preocupa por los métodos y

resultados, sino también por los valores y principios que deben guiar las decisiones en la búsqueda de un desarrollo sostenible y humano.

## ANTROPOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN

La antropología de la planificación se presenta como un subcampo de la antropología aplicada, la cual aborda no solo las dinámicas socioculturales que influyen en la efectividad de los proyectos de planificación, sino también una comprensión más profunda de las complejas interacciones entre las culturas, las estructuras sociales y los entornos naturales. Por lo cual no se limita a estudiar a los actores involucrados, sino que considera las racionalidades diversas que emergen de las diferencias étnicas, de clase, de género, y de otras formas de identidad y organización social. Este enfoque se distingue por su capacidad de cuestionar lo obvio y desentrañar los estereotipos, produciendo un extrañamiento que permite ver las realidades locales con nuevos ojos.

Más allá de un simple subcampo, la antropología de la planificación aspira a transformar la manera en la que entendemos la planificación estatal, proponiendo que esta debe ser un proceso profundamente participativo, que integre el conocimiento local y las prácticas culturales en la formulación y ejecución de políticas públicas. Igualmente, este enfoque reconoce la importancia de la relación entre las comunidades y su entorno natural, lo que es fundamental



para un desarrollo sostenible. En consecuencia, al incorporar todos estos aspectos, la antropología de la planificación busca crear intervenciones más equitativas, sostenibles y adaptadas a la complejidad cultural y ambiental de los contextos en los que se implementan. Y, así, la planificación se redefine no solo como un ejercicio técnico, sino como un proceso integral que abarca las dimensiones culturales, sociales y ambientales, con el objetivo de generar cambios sociales duraderos y justos.

## PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

En concordancia con lo anterior, este artículo analiza diversas teorías económicas y políticas, adaptándolas a la realidad colombiana, de tal manera que la propuesta de planificación estatal integre tanto un control activo del Estado sobre la economía y la asignación estratégica de recursos, como una perspectiva filosófica y antropológica que valora la equidad social y la participación ciudadana. Este enfoque, por tanto, reconoce la diversidad cultural y la pluralidad de Colombia como activos valiosos y propone un modelo de democracia participativa, desarrollo equilibrado e innovación, adaptado a las condiciones específicas del país. A su vez, la propuesta busca armonizar la teoría con la práctica, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible. No sin antes presentar los aspectos clave que guían la propuesta de planificación estatal:

**a. Enfoque estatal y asignación de recursos.** Se propone un control activo del Estado sobre la economía, por lo cual, la asignación estratégica de recursos y la reorientación del mecanismo de mercado hacia objetivos de desarrollo nacional son fundamentales. Además, esto implica considerar tanto la eficiencia económica como la justicia social.

**b. Perspectiva filosófica y antropológica.** Se valora la equidad social y la participación ciudadana como pilares fundamentales, puesto que la diversidad y la pluralidad cultural de Colombia son reconocidas como activos valiosos. Desde una perspectiva filosófica, se cuestiona si las políticas están al servicio de una visión compartida de la buena vida o si se reducen a una mera gestión técnica.

**c. Visión de nueva planificación.** Se propone un modelo basado en la democracia participativa, el desarrollo equilibrado y la innovación, por medio del cual se logre establecer un crecimiento económico que considere el impacto social y ambiental. En ese sentido, es fundamental aprender de los logros y desafíos de los modelos previos, a fin de diseñar una planificación adaptada a la realidad colombiana.

**d. Adaptación al contexto colombiano.** Se reconoce la necesidad de adaptar las experiencias internacionales a las condiciones específicas del país. Por ende, la diversidad cultural, las particularidades sociales y las dinámicas económicas deben guiar la planificación estatal.

Con base en los aspectos anteriores, la propuesta busca armonizar la teoría con la práctica, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible, que refleje la riqueza cultural y la complejidad de nuestro país, con base en principios y componentes específicos, los cuales buscan transformar la manera en la que el Estado aborda el desarrollo económico, social y ambiental. Por ello, a continuación, se detallan elementos importantes de este modelo.

## EL MODELO

### ASPECTOS CLAVE

En este apartado se describen cinco aspectos clave del modelo, junto con elementos de cada aspecto a destacar.

### ROL DEL ESTADO

El rol del Estado es crucial para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible dada su intervención activa y su papel como garante de derechos, permitiendo la creación de un entorno en el que todos los ciudadanos no solo tienen acceso a oportunidades y recursos esenciales, sino que también se asegura, de forma progresiva, de que toda la población tenga la posición social que garantice ese acceso y ascenso en la sociedad colombiana, promoviendo la justicia social y el bienestar general. Por lo que son vitales:

**a. Intervención activa.** El Estado asume un papel activo en la economía, no solo como regulador, sino también como promotor del desarrollo. Esto implica la creación de políticas, programas y proyectos que fomenten el crecimiento sostenible y la equidad.

**b. Garante de derechos.** El Estado debe garantizar el acceso a servicios básicos, como educación, salud, vivienda y empleo, al tiempo que proteger los derechos de los ciudadanos y velar por su bienestar.

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La asignación de recursos es crucial para asegurar que las políticas y los programas lleguen a quienes más los necesitan, reduciendo inequidades y optimizando el uso de los recursos disponibles. De ahí la necesidad de

**a. Priorización estratégica.** La planificación estatal debe asignar recursos de manera estratégica, considerando las necesidades prioritarias de la población. Esto implica evaluar costos, beneficios y posibles impactos en los diferentes ámbitos, incluidos los sociales y ambientales.

**b. Equidad y redistribución.** Los recursos deben ser asignados de forma equitativa para reducir las brechas entre regiones y grupos sociales. Así, se busca evitar la concentración de riqueza y promover la inclusión.



## DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico de un país es muy importante porque no solo impulsa la creación de empleo y mejora el nivel de vida de la población, sino que también promueve una economía más robusta y dinámica, con la capacidad de adaptarse a las circunstancias internas y externas de Colombia. Por lo tanto, es necesario

- a. Diversificación e innovación.** Acá, el modelo busca diversificar la economía, sin que esta dependa exclusivamente de sectores específicos, pero sí que se fomente la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.
- b. Emprendimiento y pymes.** Se promueve el emprendimiento y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, ya que estas son fundamentales para la generación de empleo y la dinamización económica.

## DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social, por su parte, asegura que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades de crecimiento personal y profesional, como:

- a. Educación y formación.** Con respecto a este elemento, el Estado debe invertir en educación de calidad, desde la primera infancia hasta la educación superior, con el objetivo de formar ciudadanos críticos y participativos.

- b. Salud y bienestar.** En este caso, se debe garantizar el acceso a servicios de salud, seguridad social y atención integral. Además de promover la prevención y la promoción de hábitos saludables.

- c. Inclusión y equidad de género.** El modelo considera la igualdad de género y la inclusión de grupos históricamente marginados, como comunidades indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.

## DESARROLLO AMBIENTAL

El desarrollo ambiental es un aspecto esencial para garantizar la sostenibilidad y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras. Por ello, es portante considerar:

- a. Sostenibilidad.** La planificación estatal del modelo debe integrar criterios ambientales en todas las políticas y los proyectos, por lo que se busca un desarrollo que no comprometa los recursos naturales ni degrade el entorno.
- b. Energías renovables y conservación.** Se promueve la transición hacia energías limpias y la conservación de ecosistemas, ya que la protección del medio ambiente es esencial para las generaciones futuras.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores, el modelo de planificación estatal busca combinar la eficiencia económica con la justicia social, considerando la diversidad cultural y territorial de Colombia, a fin de alcanzar el objetivo

de construir un país más equitativo, sostenible y participativo. Así, en el horizonte de la planificación nacional en Colombia, se esbozan cambios trascendentales que abarcan desde la reestructuración de entidades, hasta la integración de sistemas y la creación de nuevos organismos. En consecuencia, los próximos apartados describirán los principales cambios propuestos, al delinear algunos de los caminos que convergen en la búsqueda de una planificación más eficaz y articulada.

## EL PODER EJECUTIVO

Inicialmente, se propone que la rama del poder ejecutivo de Colombia, por ser el motor de la administración pública, y la encargada de implementar y gestionar las políticas y los programas que sirven al bienestar general de la sociedad, adquiera un nuevo entendimiento que comprenda sus desafíos y retos, así como las características estructurales y funcionales que condicionan su actuar. Actualmente, el Gobierno Nacional se compone del presidente de la república, líder de la rama ejecutiva, y quien representa la unidad nacional y ejerce como jefe de estado, junto con los ministros y directores de los departamentos administrativos, quienes trabajan conjuntamente para asegurar una gestión coherente y alineada con la visión del país. No obstante, desde la fundación de Colombia, incluso desde antes, la rama ejecutiva no ha conseguido estos fines, aun con la Constitución de 1991. Por lo tanto, bajo un modelo innovador, la rama ejecutiva

operaría con la integración de tres pilares fundamentales, los cuales se presentan a continuación.

**a. Sistema de coordinación, articulación y ejecución planificada.** Este pilar garantiza la cohesión y la sinergia entre los diferentes niveles de gobierno y sectores, promoviendo una planificación estratégica y una ejecución efectiva de las políticas públicas.

**b. Sistema nacional de ejes temáticos.** Dado que este pilar está compuesto por subsistemas especializados en áreas clave, como educación, salud, cultura, protección ambiental, y seguridad alimentaria y nutricional, se asegura un enfoque profundo y detallado en cada sector, con la participación vinculante de los ministerios y las entidades correspondientes.

**c. Sistema de funcionamiento y gasto.** Este pilar se centra en la gestión financiera y operativa, supervisando el uso eficiente de los recursos públicos y la implementación de un presupuesto que refleje las prioridades nacionales.

Además de los tres pilares mencionados, el territorio colombiano debería, por fin, organizarse según el principio del ordenamiento territorial, es decir, la organización y regulación del uso del suelo, junto con la distribución de actividades humanas en un territorio determinado. Y debido a que este principio busca optimizar el uso de los recursos naturales y el espacio disponible, mejorar la calidad de vida de la población, y promover un desarrollo equilibrado y sostenible,



involucra la planificación y la gestión de áreas urbanas y rurales, considerando aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales para asegurar un desarrollo armónico y equitativo. Por ende, en el contexto de la planificación estatal en Colombia, este principio implica la distribución equilibrada del poder y de las funciones administrativas entre los diferentes niveles político-administrativos del país (nacional, departamental, distrital y municipal).

En concordancia con esto y para asegurar que la administración pública esté cerca de los ciudadanos y que responda adecuadamente a sus necesidades locales, se propone una modificación sustancial de la estructura político-administrativa, reemplazando a los alcaldes, a los gobernadores y al presidente por comités ejecutivos. Estos comités estarían compuestos por miembros elegidos o designados, donde se debe considerar la experiencia y competencia de sus integrantes, lo que permitiría una toma de decisiones más democrática y menos susceptible a la influencia de intereses personales. Así, con esta nueva estructura, la rama ejecutiva se comprometería a ser un gobierno ágil, responsable y cercano a la gente, impulsando el desarrollo sostenible y la equidad para toda la nación colombiana.

## TRANSFORMACIÓN DE LOS PILARES DEL PODER EJECUTIVO

En línea con lo anterior, en este aparatado se presentan con mayor detalle los tres pilares mencionados, con la

inclusión de los subsistemas y las divisiones que compondrán cada uno de estos.

## SISTEMA DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN PLANIFICADA

Con la creación del Sistema de coordinación, articulación y ejecución planificada de Colombia será necesario establecer siete subsistemas para que, como un todo, se establezca una estrecha relación entre el órgano de planificación integral centralizada y los demás actores involucrados en la ejecución de los planes, a saber, los ministerios, las entidades territoriales, el sector privado, la academia y la sociedad civil. Para llevar esto a cabo, el Sistema tendrá como partes fundamentales de su accionar los siguientes componentes:

- a. El **órgano de planificación integral centralizada** estaría encargado de definir la función, la composición, la organización y la operación del órgano encargado de elaborar y supervisar los planes nacionales.
- b. El **subsistema nacional de redes integrales de planes económicos**. Una red integral de comunicación y concertación, por medio de la cual se definirían los objetivos, las metas, los indicadores, los recursos y las fuentes de financiación para cada sector y región de la economía colombiana.

e. El **subsistema de alineación presupuestal** se encargaría de garantizar la coherencia y la consistencia entre los planes económicos y sociales con el presupuesto general de la nación, entre otros aspectos relacionados.

a. El **subsistema de evaluación periódica del cumplimiento y el impacto**, por su parte, definiría cómo hacer seguimiento, monitoreo, medición y análisis de los resultados e impactos de los planes económicos, y otras políticas locales, regionales y nacionales. Para lo cual, utilizaría métodos cuantitativos y cualitativos, junto con sistemas de información y retroalimentación confiables y actuales.

e. El **subsistema nacional de diseño general y experimental de Colombia (SINDEGEC)**, con el objetivo de impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país, estaría compuesto por agencias generales de diseño (AGEDIS) y oficinas de diseño experimental (ODEX), abarcando todos los sectores y áreas estratégicas de la nación.

f. El **subsistema de innovación tecnológica** facilitaría la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades locales.

g. El **subsistema de resiliencia económica** se encargaría de preparar al país ante crisis económicas globales, a través de, por ejemplo, un subsistema que promueva la resiliencia en la población.

h. El **subsistema de integración cultural y territorial**, dada la diversidad de Colombia, un subsistema que promueva la integración y autonomía cultural y territorial podría fortalecer la cohesión nacional.

En ese orden de ideas, el sistema es clave para organizar y estructurar de forma concreta e íntegra lo que busca ser dentro de los fines, las metas y los objetivos del estado colombiano a corto, mediano y largo plazo. Es por eso que la creación del Ministerio de Planificación Económica y Social se erige como un faro de coordinación y supervisión de los planes económicos nacionales. Por lo tanto, este Ministerio, adscrito a la Presidencia de la República, asumiría funciones cruciales como la elaboración y supervisión de los planes, la coordinación de actores clave y la evaluación de su impacto. De ahí que exista la posibilidad de que este Ministerio reemplace o integre como viceministerios (u otra denominación y enfoque) al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) está sujeta a evaluaciones futuras.

A su vez, se propone el fortalecimiento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), como el máximo órgano consultivo y coordinador en política económica y social. De modo que este Consejo, integrado por una amplia gama de actores, tendría la responsabilidad de aprobar los planes económicos, presentarlos al Congreso para su ratificación, supervisar su ejecución y resolver los conflictos que surjan en el proceso. Asimismo, se avizora una reestructuración del Consejo Nacional de Planificación (CNP),



abriéndole las puertas a una participación ciudadana más activa y a un control social más robusto. Este órgano, conformado por representantes de entidades territoriales, el sector privado, la academia y la sociedad civil, jugaría un papel clave en la formulación, implementación y evaluación de los planes económicos nacionales.

Adicionalmente, con el fin de asegurar la coherencia y la consistencia entre los diferentes niveles de planificación, se propone armonizar los planes económicos nacionales con los planes de desarrollo territorial, sectorial y regional. Esta integración se lograría a través de una red integral de comunicación y concertación en planificación, que promueva la coordinación, concertación y cooperación entre las distintas entidades involucradas. Paralelamente, se propone la creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que reemplazaría al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se encargaría de producir, analizar y difundir información estadística oficial del país; coordinar el sistema estadístico nacional; realizar censos nacionales y sectoriales; e institucionalizar los sistemas de caracterización y cartografía integral para múltiples temas y poblaciones del territorio nacional, los cuales serían de obligatorio desarrollo y de creación periódica para todos los entes locales, regionales, departamentales y nacionales.

En línea con lo anterior, se propone integrar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) al Ministerio de Planificación Económica y Social como viceministerio,

para aumentar la coordinación entre la planificación estatal y el desarrollo científico-tecnológico, al aprovechar el conocimiento y la innovación para el crecimiento del país. También, se plantea la necesidad y la dificultad en el fortalecimiento de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), como entidad formadora en administración y gestión pública, dotándola de mayores recursos y autonomía para adaptarse a las necesidades de la planificación estatal. Es por ello que la ESAP sería tanto una entidad adscrita al Ministerio de Planificación Económica y Social, como parte integral del Sistema de coordinación, articulación y ejecución planificada de Colombia, y todos los subsistemas de este y los que se llegasen a crear.

## SISTEMA NACIONAL DE EJES TEMÁTICOS

Este segundo pilar se estructuraría por los siguientes subsistemas.

### SUBSISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Este subsistema representa una estructura integral diseñada para abordar de manera holística las necesidades educativas, profesionales y personales de los estudiantes de todas las instituciones públicas y privadas, así como para garantizar la calidad y la pertinencia de la educación en todo el país. Para ello, el sistema se compondría de varias divisiones interconectadas, cada una con un enfoque específico que contribuya al objetivo general de formar ciudadanos

bien preparados y comprometidos con el desarrollo sostenible de Colombia.

**a. División de academias nacionales.** Esta división se enfocaría en la creación y mantenimiento de la Academia Nacional de las Ciencias de Colombia, y aquellas academias de excelencia que promuevan la investigación avanzada y la especialización en diversas disciplinas. Por ello, las academias funcionarían como centros de referencia nacional e internacional, fomentando la innovación y el emprendimiento, y estableciendo programas de intercambio que enriquezcan la experiencia educativa de los estudiantes.

**b. División de integración del conocimiento.** Diseñada para vincular la academia con la industria, el Gobierno y la sociedad civil, esta división facilitaría la transferencia de conocimiento y tecnología. A través de centros de investigación aplicada y plataformas de colaboración virtual, se promovería la interdisciplinariedad y la aplicación práctica de la investigación para resolver problemas reales del país.

**c. División de proyección pedagógica.** Con un enfoque en metodologías de aprendizaje activo y educación continua, esta división buscaría adaptar la enseñanza a las necesidades cambiantes del mercado laboral y la sociedad. Por lo que se priorizaría la formación integral de los estudiantes, conectándolos con su comunidad y fomentando su bienestar físico, mental y emocional.

**d. División de gobierno estudiantil y universitario.**

Esta división sería clave para asegurar la representación y participación estudiantil en la toma de decisiones dentro de las instituciones de educación de todo el país. Puesto que establecería marcos normativos para los gobiernos estudiantiles, promovería la autonomía escolar y universitaria, y fomentaría la formación en liderazgo y ciudadanía.

**e. División de sostenibilidad ambiental.** Esta división integraría la sostenibilidad ambiental en todos los programas de estudio, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos ecológicos que se presentan en diferentes contextos y circunstancias y promover la conciencia ambiental.

**f. División de tecnologías educativas.** Desarrollaría herramientas y recursos tecnológicos avanzados para mejorar la experiencia de aprendizaje y la accesibilidad educativa, asegurando que los estudiantes estén equipados con las habilidades tecnológicas necesarias para desarrollar y hacer uso de las diferentes tecnologías.

**g. División de bienestar estudiantil.** Esta división busca garantizar y asegurar el cumplimiento de los servicios para el bienestar físico, mental y emocional de los estudiantes para todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, de cada nivel educativo. Cuando estas no lo garantizan, será deber de la división el proveer y asegurar el servicio, garantizando un entorno de aprendizaje saludable y productivo.



**h. División nacional educativa generacional.** Esta división abordaría todo lo relacionado con la articulación, el funcionamiento y la integración de los diferentes niveles educativos de todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, desde la primera infancia hasta la educación superior, asegurando una transición fluida y coherente entre los niveles.

Con estas divisiones, el Subsistema nacional de educación se posicionaría como un modelo educativo avanzado, capaz de responder a los retos contemporáneos y de preparar a las futuras generaciones para contribuir al desarrollo sostenible de Colombia. En conjunto, las divisiones trabajarían de manera coordinada para ofrecer una educación de calidad, accesible y relevante, que no solo cumpla con los estándares académicos más altos, sino que también responda a las necesidades sociales, económicas y ambientales de Colombia. El éxito de este sistema dependerá de su capacidad para ser flexible y adaptativo, incorporando constantemente nuevas tendencias y demandas para mantenerse a la vanguardia de la educación global.

## SUBSISTEMA DE SALUD

La importancia del subsistema de salud radica en su capacidad para garantizar el bienestar integral de la población, abordando no solo la atención médica, sino también la prevención y promoción de la salud. De manera que sus divisiones asegurarían un enfoque holístico, accesible e

innovador, que permitirá llegar progresivamente y de forma oportuna y con calidad a todo el territorio nacional.

**a. División de atención primaria y bienestar integral.**

Esta división estaría encargada de fomentar la prevención de enfermedades y promover un bienestar integral, abarcando aspectos físicos, mentales y sociales. Para ello, adoptaría una visión holística de la salud, inspirada en la ética del cuidado, la cual reconoce la dignidad y el valor intrínseco de cada individuo. De manera que respetando y valorando la diversidad cultural, adaptaría los servicios de salud a las realidades socioculturales de los pacientes para una atención más personalizada.

**b. División de servicios médicos y accesibilidad.**

Esta división aseguraría la accesibilidad universal y la alta calidad de los servicios médicos, con un enfoque en la equidad y justicia sanitaria. Al basarse en la justicia distributiva, se pretende eliminar las barreras de acceso y distribuir los recursos de manera equitativa. Por lo cual consideraría el contexto socioeconómico de los individuos para diseñar sistemas de salud accesibles, que atiendan a las necesidades de las comunidades vulnerables.

**c. División de innovación en salud y conocimiento tradicional.**

Esta división impulsaría tanto la investigación biomédica, como la integración de la sabiduría ancestral con prácticas contemporáneas a fin de

desarrollar tratamientos innovadores. Al promover el diálogo entre la medicina moderna y las prácticas ancestrales, se lograría un equilibrio entre el progreso y la tradición. Esto fomentaría la inclusión de prácticas tradicionales validadas en los tratamientos modernos y la participación comunitaria en la investigación biomédica.

Con estas divisiones, el Subsistema de salud se posicionaría como un modelo avanzado y éticamente sólido, capaz de responder a los retos contemporáneos y de preparar a la población para un futuro sostenible y saludable en Colombia.

## SUBSISTEMA DE CULTURA

Este subsistema de cultura es crucial para transformar la sociedad, al fomentar una identidad sólida y cohesionada, por medio de la preservación y promoción de la diversidad cultural. Por ello, sus divisiones potenciarían la creatividad, el diálogo intercultural y las industrias culturales, impulsando un desarrollo económico sostenible y sustentable para todos los sectores de la población.

### a. División de patrimonio cultural y diversidad.

Salvaguardaría el patrimonio cultural, apreciando la diversidad y riqueza de las expresiones culturales de todas las regiones de Colombia. Esta división se basa en la idea de que el patrimonio cultural es un legado vivo que conecta el pasado con el presente y el futuro, y debe ser preservado para las generaciones venideras.

Lo cual, a su vez, permite el reconocimiento de la pluralidad de identidades y tradiciones, al tiempo que se compromete a proteger y promover las manifestaciones culturales en su autenticidad y contexto.

### b. División de creatividad, innovación y diálogo intercultural.

Estimularía la creatividad y la innovación, fomentando el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad de identidades. Encarnaría la creencia en el potencial humano para la creación y la reinención; así como en la importancia del intercambio cultural como fuente de enriquecimiento mutuo. Fomentaría la comprensión y el respeto entre diferentes culturas, al fomentar la creación de espacios donde la diversidad sea celebrada y las voces de todas las comunidades sean escuchadas.

### c. División de industrias culturales y desarrollo sostenible.

Promovería las industrias culturales y creativas como pilares de un desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Para ello, se inspiraría en la noción de sostenibilidad, que no solo abarca la conservación ambiental, sino también en la viabilidad económica y la equidad social. Además, valoraría las prácticas culturales como recursos renovables y fuentes de innovación, integrándolas en modelos de desarrollo que beneficien a toda la sociedad.

### d. División de artes y expresiones populares.

Apojaría y difundiría las artes y las expresiones



populares, reconociendo su valor como parte de la identidad cultural de Colombia. Y gracias a su valoración de las artes como un medio de expresión de la realidad social e instrumento de transformación y cohesión comunitaria, se comprometería con la salvaguarda de las expresiones artísticas tradicionales y su evolución en el contexto moderno.

Con estas divisiones, el Subsistema de cultura se convertiría en un ente dinámico y participativo, que no solo preserva el legado cultural, sino que también impulsa su crecimiento y su adaptación a los nuevos tiempos, asegurando que la cultura siga siendo un pilar fundamental en el desarrollo de Colombia.

## SUBSISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Se estructuraría en torno a la sostenibilidad y la equidad, con un enfoque en la preservación de la biodiversidad y el fomento de prácticas alimentarias saludables y culturalmente ricas. Por lo que se estructuraría en las siguientes divisiones.

### a. División de agroecología y producción sostenible.

Se dedicaría a la implementación de métodos de producción alimentaria que honran la biodiversidad y los ciclos naturales. Esta división promovería la agroecología como un pilar clave para un futuro alimentario sostenible, donde la producción de alimentos se realiza en armonía con la naturaleza.

**b. División de acceso equitativo y soberanía alimentaria.** Trabajaría para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a alimentos nutritivos. Por ello, se centraría en apoyar la soberanía alimentaria y en asegurar una distribución justa de los recursos alimentarios para que cada persona pueda tener una dieta equilibrada y adecuada.

**c. División de educación nutricional y tradiciones alimentarias.** Puesto que esta división busca educar a la población sobre la importancia de una nutrición adecuada y la riqueza de las prácticas alimentarias ancestrales, estaría comprometida con el desarrollo de programas educativos que resalten el valor de las tradiciones alimentarias locales y que promuevan hábitos nutricionales saludables.

Con las divisiones mencionadas, este subsistema se esforzaría por crear un entorno donde la seguridad alimentaria y nutricional sea una realidad para todos, al combinar prácticas sostenibles, con la equidad en el acceso a los alimentos y una educación que celebre la diversidad cultural alimentaria de Colombia.

## SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Este subsistema se centraría en la conservación y gestión sostenible del medio ambiente, priorizando la participación comunitaria y la educación. Aquí, particularmente, se busca una sinergia entre el desarrollo económico y social

del país, y la protección ambiental, al integrar a los habitantes de cada región con sus ecosistemas y promover un desarrollo armónico.

**a. División de conservación de ecosistemas y saberes locales.** Se dedicaría a la protección de los ecosistemas naturales, valorando y aplicando los conocimientos y prácticas tradicionales en la gestión ambiental. Puesto que esta división busca unir la sabiduría ancestral con las técnicas modernas para preservar la biodiversidad.

**b. División de gestión de recursos y resiliencia climática.** Con el objetivo de asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y sostenible. Esta división estaría comprometida con la administración responsable de los recursos naturales y el desarrollo de estrategias para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático.

**c. División de educación ambiental y participación comunitaria.** Esta división cree en el empoderamiento de los ciudadanos para que sean agentes de cambio en la conservación ambiental. Por ello, promovería programas de educación ambiental que fomentan la conciencia ecológica y la participación vinculante de las comunidades en la protección del medio ambiente.

Con base en lo anterior, este subsistema busca no solo proteger el medio ambiente, sino también involucrar a la sociedad en su conservación, asegurando que las generaciones futuras hereden un planeta saludable y sostenible.

## SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO Y GASTO

Este sistema se enfocaría en la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad, con miras a asegurar que las operaciones y la asignación de los recursos del Estado se realicen de manera ética y responsable. Para ello, contaría con tres subsistemas cuyas divisiones permiten y garantizan su adecuado desempeño.

### SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Este subsistema busca garantizar una gestión financiera estratégica y transparente, gracias a su compromiso ético e íntegro. Por lo tanto, se centraría en la optimización de recursos y en la implementación de prácticas financieras que reflejen los valores de la sociedad a través de dos divisiones.

**a. División de auditoría y transparencia.** Vigilaría que todas las transacciones financieras sean transparentes y estén sujetas a auditorías regulares, asegurando que la información sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos.

**b. División de estrategia y adaptabilidad financiera.** Desarrollaría estrategias financieras ágiles, que se adapten a las fluctuaciones económicas y a las necesidades cambiantes, manteniendo una coordinación efectiva con otros subsistemas para cumplir con sus objetivos.



## SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA SOSTENIBLE

Este subsistema tendría como objetivo promover la eficiencia operativa y la sostenibilidad de todos los sectores de la infraestructura y logística nacional, a través de la gestión de infraestructuras y logísticas que respetan el medio ambiente y apoyan el desarrollo sostenible. Por lo que estaría conformada por dos divisiones.

### a. División de infraestructura integral.

Implementaría soluciones de infraestructura sostenible, utilizando tecnologías limpias y energías renovables y sustentables, al tiempo que aseguraría la integración de la cadena productiva en el contexto nacional e internacional.

b. **División de logística inteligente.** Utilizaría el análisis de datos avanzados y las tecnologías de la información para mejorar la distribución de la logística y de todo el transporte nacional (bienes, suministros y servicios), optimizando y fortaleciendo, así, la cadena de suministros de cada sector de la economía.

## SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Al enfocarse en la calidad y la mejora continua, gracias al uso de mecanismos de rendición de cuentas que involucran la participación vinculante y decisiva de la ciudadanía en

la supervisión de los servicios públicos, este subsistema contaría con dos divisiones.

### a. División de participación y acción ciudadana.

Establecería plataformas para la participación ciudadana, permitiendo que las opiniones y decisiones de la población tengan un impacto directo en la gestión pública.

b. **División de mejora continua.** Esta división se orientaría a la evaluación y mejora constantemente los servicios públicos, alineándolos con estándares internacionales de excelencia y fomentando la innovación en todas las áreas del servicio público.

Con base en las propuestas de los tres subsistemas, este tercer pilar se consolidaría como un sistema integral y dinámico, con un marco robusto para la gestión eficiente y responsable de los recursos, asegurando que las operaciones del Estado sean sostenibles y estén alineadas con las necesidades y valores de la sociedad, así como con los otros dos pilares fundamentales en la nueva estructura. En consecuencia, la creación de las instituciones mencionadas, junto con los mecanismos de coordinación, concertación y cooperación que se crearían entre las diferentes entidades, muestra un horizonte prometedor para la planificación integral y sostenible de Colombia. Una planificación en la que la participación ciudadana, el control social y la innovación ocupan lugares centrales. No obstante, es necesario contar con un ente que asegure la integración y supervisión efectiva de todas estas iniciativas,

garantizando que los objetivos de este sistema de pilares se cumplan de manera coherente y colaborativa. Este ente sería la Comisión intersectorial de alto nivel.

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALTO NIVEL

En línea con el contexto presentado previamente, surge la **Comisión intersectorial de alto nivel** como un ente crucial dentro del nuevo sistema de planificación estatal en Colombia, el cual se enfoca en la supervisión y el aseguramiento de la coherencia y colaboración entre las tres ramas del poder público. Dada su importancia, a continuación, se presenta un análisis detallado del que sería su propósito, su estructura y sus funciones.

### PROPÓSITO

El propósito principal de la Comisión intersectorial de alto nivel sería el de supervisar la correcta articulación y coordinación entre las ramas del poder público, asegurando que las políticas y los actos administrativos se ejecuten de manera coherente con los objetivos nacionales y los principios de justicia y equidad.

### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Con el fin de alcanzar su propósito, la Comisión estaría compuesta por miembros independientes, observadores de las

ramas del poder y representantes de la sociedad civil, quienes se organizarían en comités especializados según áreas clave, como economía, educación, salud, medio ambiente, otras identificadas. Además, cada comité tendría un presidente y varios miembros expertos en la materia, garantizando así una supervisión efectiva y especializada. Adicional a los comités, la estructura incluiría un Pleno de la comisión, donde se reúnan todos los miembros para tomar decisiones estratégicas; una Secretaría técnica, encargada de coordinar las actividades diarias y asegurar la comunicación fluida; una Oficina de evaluación y seguimiento, dedicada a monitorear el cumplimiento de las políticas y realizar auditorías; una Unidad de investigación y análisis, responsable de realizar estudios y análisis de datos para informar decisiones; y un Consejo asesor, compuesto por expertos externos, quienes ofrecerán recomendaciones estratégicas. De esta manera, su estructura permitiría una supervisión efectiva sin duplicar las funciones de la rama ejecutiva reformada.

### FUNCIONES CLAVE

- a. Emitir directrices vinculantes para la implementación de políticas y programas.
- b. Generar informes periódicos sobre el cumplimiento de las diferentes entidades gubernamentales.
- c. Detectar y reportar desviaciones o incumplimientos de alguno de las divisiones, subsistemas o sistemas en etapas tempranas.



- a. Iniciar investigaciones y recomendar sanciones o acciones correctivas en caso de incumplimiento.

## INTERACCIÓN CON ÓRGANOS DE CONTROL Y EL CONSEJO DE ESTADO

De acuerdo con sus funciones, los informes y las directrices de la Comisión tendrían un grado de importancia similar al de los reportes de la Contraloría General de la Nación. Por lo tanto, su incumplimiento podría resultar en la apertura de procesos de control o acciones ante el Consejo de Estado. Para finalizar, ante el análisis realizado, se destaca la relevancia que posee la Comisión intersectorial de alto nivel, al punto de ser considerado como un pilar adicional dentro del sistema de planificación estatal. Especialmente gracias a su rol de supervisor y de auditor para garantizar la integridad y eficacia de la administración pública en Colombia. Por lo cual, su implementación contribuiría significativamente a un gobierno más transparente y responsable ante sus ciudadanos.

## RESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Por último, al aplicar el modelo presentado, la estructura del Estado colombiano experimentaría una transformación significativa en su rama ejecutiva; aunque las otras ramas y órganos con sus funciones esenciales se mantendrían intactas en

este caso. Para dar mayor claridad sobre esto, a continuación, se describe cómo cambiaría la estructura del Estado.

## RAMA EJECUTIVA

Esta rama se reformaría para incluir los tres pilares de planificación estatal propuestos en el modelo. Lo cual, a su vez, esboza la posibilidad de reemplazar las figuras tradicionales de presidencia, gobernadores y alcaldes por comités ejecutivos. Esto último representa un cambio radical en la estructura gubernamental que busca abordar problemas de ineficiencia, personalismo, entre otros. Sin embargo, estos comités ejecutivos, formados por miembros elegidos o designados con base en su experiencia y competencia en áreas relevantes para la administración pública, serían responsables de la toma de decisiones, la implementación de políticas y la gestión de los recursos a nivel distrital, municipal, departamental y nacional. Así mismo, al ser cuerpos colegiados, podrían ofrecer una toma de decisiones más democrática y menos susceptible a la influencia de intereses personales.

## COMITÉS EJECUTIVOS COMO NUEVOS ACTORES PRINCIPALES.

- a. **Composición.** Estarían formados por miembros elegidos o designados con base en su experiencia y competencia en áreas relevantes para la administración pública.
- b. **Funciones.** Serían responsables de la toma de decisiones, la implementación de políticas y la gestión de

los recursos a nivel distrital, municipal, departamental y nacional.

**c. Ventajas.** Al ser cuerpos colegiados, podrían ofrecer una toma de decisiones más democrática y menos susceptible a la influencia de intereses personales.

### TRANSICIÓN DE MINISTERIOS Y ENTIDADES

La reestructuración implicaría una transición ordenada y gradual, en la que los ministerios y otras entidades gubernamentales se alineen con la nueva lógica y filosofía del Estado, permitiendo una adaptación progresiva al sistema de comités ejecutivos.

**a. Reforma integral.** Los ministerios y otras entidades gubernamentales se someterían a una reforma para alinearse con la nueva lógica y filosofía del Estado.

**b. Proceso gradual.** La transición sería gradual, permitiendo que cada nivel de gobierno se adapte al nuevo sistema de comités ejecutivos.

### IMPACTO EN LA DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO

La implementación de comités ejecutivos transformaría la dinámica democrática, promoviendo una mayor inclusión y participación ciudadana en la gobernanza, mejorando así la representatividad y el control social.

**a. Mayor representatividad.** Los comités ejecutivos permitirían una representación más amplia de diferentes sectores de la sociedad.

**b. Participación ciudadana.** Se fomentaría la participación ciudadana en la selección y evaluación del desempeño de los miembros de los comités.

### DESAFÍOS POTENCIALES

**a. Implementación.** Cambiar la estructura gubernamental establecida requeriría un esfuerzo importante por parte de muchos agentes involucrados en este proceso, además de que el ideal es contar con la aceptación de la población y las instituciones existentes para facilitar el tránsito.

**b. Rendición de cuentas.** Sería necesario establecer mecanismos claros de rendición de cuentas para evitar que los comités ejecutivos se conviertan en nuevos focos de poder personalista.

### RAMA LEGISLATIVA

Esta rama continuaría con su función de crear leyes. No obstante, contaría con la ventaja de tener mayor colaboración por parte de la nueva rama ejecutiva para asegurar que la legislación apoye los objetivos de la planificación estatal.

### RAMA JUDICIAL

Esta rama también mantendría su independencia y rol de interpretar la ley y administrar justicia. Sin embargo, con



la posibilidad de una mayor y mejor interacción con la rama ejecutiva, la resolución de disputas relacionadas con la implementación de políticas sería más ágil y efectiva.

## ÓRGANOS DE CONTROL

El Ministerio público y los órganos de control fiscal seguirían supervisando la gestión pública y fiscal; pero ahora contarían con la capacidad de trabajar más estrechamente con la Comisión intersectorial de alto nivel para una mayor transparencia y rendición de cuentas.

## ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil continuarían con sus responsabilidades electorales, garantizando procesos democráticos transparentes y eficientes.

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALTO NIVEL

Actuaría como un ente de supervisión y auditoría, asegurando la coherencia y colaboración entre las ramas del poder, en particular dentro de la rama ejecutiva reformada. Para ello, emitiría directrices y reportes con un alto grado de importancia, similar a los de la Contraloría General de la Nación, y su incumplimiento podría resultar en acciones legales o administrativas.

Si bien la estructura del Estado colombiano mantendría sus componentes fundamentales, al contar con una rama ejecutiva más integrada y coordinada, y con la adición

de la Comisión intersectorial de alto nivel como un mecanismo de supervisión y aseguramiento de la coherencia en la ejecución de políticas y actos administrativos, esta transformación permitiría mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del Estado colombiano.

## CONCLUSIÓN

La reforma de la planificación estatal en Colombia trasciende los límites de la técnica y la política para adentrarse en el terreno de la filosofía y la antropología. De manera que, al integrar los valores éticos, las ricas tradiciones y las realidades locales en nuestro enfoque, estamos en camino de forjar un modelo de planificación que no solo sea eficiente y efectivo, sino también profundamente humano y sostenible a largo plazo. Puesto que, como se evidenció con el modelo presentado, la planificación estatal no debe verse únicamente como una herramienta administrativa, sino como la manifestación tangible de nuestra visión colectiva para el futuro. Es un reflejo de nuestras aspiraciones como sociedad, de nuestro compromiso con la equidad y la justicia social, y de nuestra determinación para preservar la diversidad cultural y ambiental que caracteriza a Colombia.

En última instancia, la planificación estatal debe responder no solo a la pregunta de «¿cómo planificamos?», sino que también debe ir más allá para abordar el «¿para qué

planificamos?». Ya que la planificación debe ser un proceso que, conscientemente, busca el bienestar de todas las comunidades, promueve un desarrollo que respeta los límites de nuestro entorno natural y se alinea con una visión ética que valora a cada individuo y su contribución al tejido social. Esta reforma es, por tanto, un llamado a la acción para todos los colombianos: para que participen activamente en la configuración de su futuro, para que dialoguen y debatan sobre el tipo de país que desean construir, y para que trabajen juntos hacia un horizonte compartido de prosperidad y armonía. Pues solo a través de un esfuerzo colectivo y una reflexión profunda sobre nuestros valores y objetivos más fundamentales, podremos alcanzar una planificación estatal que sea verdaderamente representativa y efectiva para Colombia.

## BIBLIOGRAFÍA

**Agüero, J. C., Ángeles, J., y Cairo, A.**

(2014). *Diversidad cultural. Capital para el desarrollo*. Ministerio de Cultura (Perú).

**Bauman, Z.** (2005). *Ética posmoderna*

(primera edición). Siglo XXI Editores.

**Castillo Sarmiento, A. Y., Suárez Gélvez, J. H.,**

**y Mosquera Téllez, J.** (2017). Naturaleza y sociedad: relaciones y tendencias desde un enfoque eurocéntrico. *Revista Luna Azul*, (44), 348-371.

**Kassen, M.** (Fecha de publicación). e-Government

in the United States: The Federal Model of Implementation. En *Understanding Systems of*

*e-Government* (pp.27-73). University of Illinois.

**Kuznetsova, O. N.** (2020). В. Г. Громан и переход к плановой экономике в СССР в 1917-1930-Е годы. *Научный диалог*, (11), 354-365. <https://doi.org/10.24224/2227-1295-2019-11-354-365>

**Lenin, V.** (1973). *Sobre la Cooperación*. Progreso Moscú.

**Pérez Quintana, A.** (2011). Pensar el sentido, la teleología, las normas. La filosofía y su función rectora de la humanidad según Husserl. *Revista Laguna*, (28), 55-78. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/12741>

**Rodríguez Coronado, J.** (2018). *Sobre la lógica de la historia de la URSS. Reflexiones de un veterano comunista español soviético*. Editorial Templando el Acero.

**Sapir, J.** (2022). Is economic planning our future? *Studies on Russian Economic Development*, 33, 583-597.

**Stalin, J.** (1939). *Historia del partido comunista (bolchevique) de la URSS*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.

**Torre de Hernando, E.** (2019). El modelo chaebol surcoreano. Caso Samsung Holdings [tesis de pregrado, Comillas Universidad Pontificia]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/27161>









# LUCHA DE CLASES, VIOLENCIA ESTATAL Y CONFLICTO ARMADO EN CABRERA

Cundinamarca a mediados del siglo XX  
y comienzos del siglo XXI

## RESUMEN

El presente texto analiza el inicio y desarrollo del conflicto armado en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, entre la mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Para ello, se identificó el papel que tuvo la repartición y tenencia de la tierra en pocas manos, lo que rápidamente generó un levantamiento por parte de los campesinos de esta población. Así mismo, se analizó el papel que tuvo el Estado en este proceso y cómo se puede explicar a partir de la teoría de la lucha de clases de Marx. Finalmente, se encontró que existe una clase dominante: los terratenientes, apoyados y protegidos por el Estado, y una clase oprimida: los campesinos, quienes se levantaron en armas, dando paso a la creación de grupos guerrilleros que, a su vez, son combatidos por nacientes grupos de autodefensa creados y apoyados tanto por latifundistas como por agentes estatales, generando un ciclo de violencia que acabó con la paz de la población de Cabrera.

“Yo creo que todavía no es demasiado tarde para construir una utopía que nos permita compartir la tierra”.

Gabriel García Márquez

Ana Viviana Bautista Morales

## PALABRAS CLAVE

Campesinos

Conflicto armado

Estado

Lucha de clases

Tierras



El municipio de Cabrera, ubicado en la provincia del Sumapaz, en el departamento de Cundinamarca, se vio fuertemente golpeado por la ola de violencia que azotó al país durante varias décadas. Debido tanto a la creación de grupos guerrilleros, específicamente el surgimiento de grupos paramilitares o de autodefensa, como el accionar y aquiescencia del Estado. Ya que son estos los actores armados que le quitaron la tranquilidad a este municipio.

De hecho, su tradición de lucha agraria, los intentos de reformas y los ataques militares de los años 50 fueron determinantes para el surgimiento de grupos de autodefensa y lucha guerrillera, como una nueva apuesta y proyecto político. Lo que ocasionó la respuesta del Estado a través de diferentes actuaciones del Ejército. Esto, a su vez, generó que en un corto periodo de tiempo se incrementara la presencia guerrillera, dando lugar a eventos que transformaron al municipio y a sus habitantes, como lo fue la toma violenta del municipio, el 20 de agosto de 1997, la cual no solo afectó varias infraestructuras, como la caja agraria, la estación de policía y otras instituciones, sino que también dejó cerca de tres víctimas mortales y varias personas heridas. Así como la migración de muchos de sus pobladores, quienes se vieron obligados a dejar sus tierras y sus vidas, para buscar una nueva, y la falta de oportunidades para comerciantes y jóvenes, cuya única opción era unirse a las filas de los grupos armados al margen de la ley. Según lo mencionado anteriormente, se propone resolver la pregunta problema ¿Qué relación existe entre la lucha

de clases y el surgimiento del conflicto armado en el municipio de Cabrera?, para, de esta manera, explicar cómo y en qué medida la lucha de clases, el conflicto por la tierra y la desigualdad social reproducida por el Estado fueron un factor determinante para el surgimiento y la prolongación del conflicto armado en el municipio de Cabrera, Cundinamarca. Para ello, en el presente texto se identificarán, a grandes rasgos, las problemáticas sociales y agrarias en las que estuvo envuelto el municipio de Cabrera durante el siglo XX y se analizará el contexto nacional, departamental y municipal en relación con el conflicto armado y la repartición de tierras.

## EL CONFLICTO POR LA TIERRA

Pese a que se pueden identificar diversas causas que influyeron en su origen y durabilidad, el conflicto armado en Colombia surgió, principalmente, por la lucha de clases y los conflictos agrarios, derivados de la fuerte opresión por parte del Estado y los grandes poseedores de tierras que les quitaba la posibilidad de tener ingresos dignos y tierras propias para producir. Esto, junto con los nacientes movimientos obreros, incentivó con más fuerza el surgimiento de grupos guerrilleros, mayoritariamente conformados por campesinos que se enfrentan al Estado y a los terratenientes, quienes también tuvieron una reacción armada contra el campesinado para proteger sus propiedades, dando origen a los grupos de autodefensa que serían conocidos

como paramilitares. El estado, por su parte, tuvo un papel de aliado con esa clase opresora, pues desde sus políticas se encargó de reproducir la desigualdad social y de combatir a los grupos guerrilleros, quienes se oponían al orden social establecido del que eran víctimas, siendo así el responsable de un conflicto que perduró por años y que trajo consigo innumerables víctimas.

Para el caso de Cabrera, la tenencia de la tierra a manos de terratenientes y latifundistas que consolidaban una clase social minoritaria y dominante, aunada a la explotación de la clase trabajadora y campesina, conformada por personas que por mucho que trabajan no tienen mayor propiedad, provocó el levantamiento en armas de este último grupo, históricamente enajenado de derechos y oportunidades, en contra de los terratenientes, quienes, a su vez, iniciaron la creación de grupos de autodefensa, conocidos como paramilitares, cuyo objetivo era erradicar a los grupos subversivos.

## LA LUCHA DE CLASES Y EL CONFLICTO EN CABRERA

Cabrera es un municipio del departamento de Cundinamarca, con una ubicación geográfica estratégica para la producción agraria, ya que cuenta con «[...] un área de 43.679,11 hectáreas, [con] formaciones sedimentarias de cetáceo, del terciario y del cuaternario, por [lo que posee] un suelo rico en producción agrícola.» (Barreto y Escobar, 2019, p. 117).

Además, posee dos ecosistemas: el Páramo y el Bosque Alto Andino; por esto, el sector agrario es su principal fuente de economía y abastece grandes ciudades (Riveros Alfonso, 2010). A pesar de y debido a su gran potencial agrario, el municipio cuenta con una gran tradición de lucha agraria que inició como una lucha individual, pero que luego de varios años se convirtió en una lucha colectiva, basada en el lema de «[...] la tierra es de quien la trabaja»<sup>1</sup> (Gobernación de Cundinamarca, 2016, p.376). En consecuencia, Cabrera se caracteriza por ser precursor de la lucha a favor de los derechos de los campesinos y en contra de la tenencia de la tierra a manos de los terratenientes. Es de anotar que en este punto surgen nombres como el de Juan de la Cruz Varela, reconocido líder del movimiento agrario en la región del Sumapaz, quien se caracterizó por su incansable lucha por el campesinado y la tierra, en medio de un latifundismo que condenaba al sector agrario a la desigualdad.

La vida de Juan de la Cruz Varela evidencia en pequeña escala la historia agraria colombiana del siglo XX, llena de explotación, opresión y persecución de los campesinos pobres, sobre todo de aquellos que, en la lógica de las clases dominantes, cometen la osadía de rebelarse contra la injusticia y la desigualdad. (Barreto y Escobar, 2019, p. 32)

<sup>1</sup> Esta es una frase célebre del mexicano Emiliano Zapata Salazar, reconocido líder militar y campesino, quien representó la proclamación de la reforma agraria, propuesta en el año 1911, durante la Revolución mexicana.



En línea con lo anterior, Karl Marx<sup>2</sup>, en el manifiesto comunista, refiere que «[...] la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases» (Engels y Marx, 1948, p.25), entendida esta como la lucha entre opresores y oprimidos, es decir, burgueses y proletarios que, en el contexto de este análisis, es preciso entenderla como la lucha entre terratenientes y campesinos. De ahí que surjan planteamientos como los de García (2022), quien indica que «[...] se ha propuesto que la burguesía comparte su escenario hegemónico con los terratenientes; por otro lado, el proletariado comprende no solo los obreros, sino también, las comunidades campesinas y étnicas excluidas y colonizadas.» (p.2). Así pues, las guerrillas, particularmente el grupo que más dominó el municipio de Cabrera –las FARC-EP–, tienen su génesis en el sector agrario y surgieron con el fin mismo de hacerle frente a esa clase dominante que les quitaba sus tierras y enajenaba sus derechos. De ahí que,

Cuando Marx (2014), describe el problema de la acumulación originaria en *El Capital*, no solo expresaba que el capitalismo se fundaba en fuerzas enteramente económicas, sino, además, violentas. [Por lo cual] En la historia de la acumulación originaria, menciona [que], hay momentos en que la masa humana se ven separadas<sub>[sic]</sub> de manera súbita y violentamente de sus medios de sustento y lanzadas al mercado de trabajo, convertidos en proletarios libres como pájaros. [Y, en

consecuencia,] Esta expropiación de los productores rurales, de los campesinos, a los que se les arrebató la tierra, fue lo que sirvió de base de todo este proceso [del conflicto]. (García, 2022, p.15)

El estado, por su parte, tuvo una actitud de complicidad y alianza con el sector latifundista y terrateniente, además de ausente para las comunidades a las que debía proteger. Esto devino en que la creación de grupos armados para protegerse de los otros grupos armados –autodefensas, y grupos guerrilleros y de izquierda–, afectando, a su vez, a la sociedad civil, inocente y víctima de todas las partes. Con respecto a lo anterior, en este punto es necesario entender que ni las autodefensas ni los terratenientes actuaban solos, sino que el Estado fue determinante a la hora de llevar a cabo sus operaciones. Ello debido a que históricamente el Estado se ha encargado de reproducir las lógicas capitalistas y de acumulación de la riqueza en pocas manos, afectando la vida del campesinado y de todo aquello que pueda ser asociado con las ideas de izquierda, minorías sociales, ideas socialistas y propuestas de proyectos políticos que vayan en contravía de sus intereses políticos y económicos.

Ciertamente, cabe mencionar que el conflicto con las guerrillas, en general, se activó completamente cuando el Estado entró al contexto como un aliado de la clase dominante en defensa de sus intereses. La política guerrillera del Estado frente a las ligas campesinas, el PCC [Partido Comunista Colombiano] y, en general,

<sup>2</sup> Padre del socialismo científico, del materialismo histórico y del comunismo moderno.

cualquier movimiento de resistencia contra hegemónico permitieron el desencadenamiento del paso total al escenario militar, pues, la creación de la doctrina del enemigo interno, las grandes brechas de desigualdad y el exterminio de la clase campesina, condujeron a que las ligas campesinas se transformaran en movimientos de autodefensa armados y que con el tiempo fueron mutando a una posibilidad real de la toma del poder en representación de la clase excluida. Tal fue, por ejemplo, el caso de las FARC-EP con el bombardeo a Marquetalia en 1964. (García, 2022, p.9)

## CONCLUSIONES

El análisis presentado permite entender que existe una relación directa entre las luchas sociales agrarias (entendidas como luchas agrarias derivadas de la desigualdad social y la explotación de un grupo de personas sobre otro) y las causas principales del conflicto armado en Colombia. Y como se observó, Cabrera no fue la excepción.

El conflicto bélico, como consecuencia del levantamiento en armas de las masas históricamente excluidas, es inherente a un sistema social por medio del cual un pequeño grupo de hacendados y burgueses, dueños y acumuladores tanto de todos los medios de producción, como de la tierra, explotan a la clase social proletaria, dueña únicamente de su fuerza de trabajo, a cambio de unos cuantos pesos que solo les permiten seguir sobreviviendo, mientras

que los otros poseen cada vez más recursos. Y es este levantamiento de armas lo que responden al llamado de Marx, iniciando una lucha por la defensa de sus derechos y haciéndole frente a un sistema económico establecido en beneficio de unos pocos (Engels y Marx, 1948).

Aunado a lo anterior, se vio que el Estado no ha sido una institución que represente el interés general; por el contrario, se ha encargado, una vez más, de ser una herramienta de opresión y dominación, protegiendo y reproduciendo los intereses de la clase dominante y explotadora, dueña del poder político y, especialmente, económico, por cuanto, esta protección se ve más claramente cuando el Estado usa su fuerza pública y armada, junto al paramilitarismo, para atacar a un grupo social que siempre ha sido víctima. Es por lo expuesto que, coincidiendo con Karl Marx, el Estado debe transmutarse por otra forma de organización social que garantice la igualdad de oportunidades entre todos los habitantes de la comunidad y más aún, la paz. Una paz que ni los habitantes del municipio de Cabrera ni de Colombia han podido conocer.

## REFERENCIAS

- Barreto, J. y Escobar, M. (2019).** El movimiento campesino de Cabrera (Cundinamarca) de 1994 a 1999 [Tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca]. <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/1550>



- Engels, F. y Marx, K.** (1948). *Manifiesto del Partido Comunista*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- García, S.** (2022). El desarrollo de la clase dominante en Colombia a través del conflicto armado, un relato desde la justicia transicional. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 3(7), e21087. <https://doi.org/10.46652/pacha.v3i7.87>
- Gobernación de Cundinamarca.** (2016). *Memoria histórica del conflicto armado en Cundinamarca*. <https://n9.cl/tzw9fs>
- Riveros Alfonso, M.** (2010). Género y Lugar. Estudio de caso en la Vereda Santa Lucía, Municipio de Cabrera, Región del Sumapaz [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/6913>



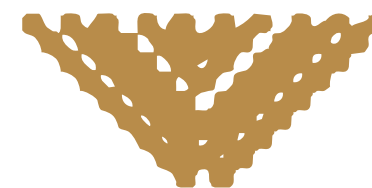






# PEDAGOGÍA DE PAZ EN EL CONTEXTO COLOMBIANO<sup>1</sup>

reflexiones y experiencias en los Montes de María



## RESUMEN

En el presente texto se realiza un análisis de la pedagogía para la paz en el contexto colombiano. Para ello, se mencionan los diferentes aspectos normativos, relacionados específicamente con la pedagogía de paz en Colombia; posteriormente, se desarrolla la experiencia en un caso específico en el que se compartió con una organización de mujeres de los Montes de María.

## PALABRAS CLAVE

Conflicto interno armado

Pedagogía para la paz

Pedagogías críticas

Comunidad

Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez<sup>2</sup>

Lady Andrea Suárez Cárvajal<sup>3</sup>

Nicolás Buitrago Suárez<sup>4</sup>

<sup>1</sup> El presente artículo es producto de la convocatoria de la SNI 2023-2024, el cual hace parte del grupo de investigación E1\_2023\_10, denominado "género y territorio" de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

<sup>2</sup> Coordinadora de la revista *Alunawa* y estudiante del pregrado en Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

<sup>3</sup> Estudiante del Doctorado en Educación y docente de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

<sup>4</sup> Estudiante del pregrado en Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.

## INTRODUCCIÓN

Para comprender mejor la importancia de la pedagogía para la paz en el contexto colombiano actual, es necesario partir de la definición de esta y su fuerte relación con el concepto de cultura de paz. De acuerdo con la Resolución No.53/243 de 1996 de las Naciones Unidas, la cultura de paz corresponde a «[...] un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no-violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación» (art.1). y dado que «La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz.» (Res.53/243 de 1996, art.4), la pedagogía para la paz surge como una herramienta para alcanzar uno de sus principales objetivos que es crear una cultura de paz que esté presente en las prácticas que realicen las personas que pertenezcan a esta.

En ese sentido, es importante mencionar que la educación para la paz tiene como reto principal el de «[...] participar en la formación de una ciudadanía dispuesta a abordar responsablemente los cambios estructurales que el mundo necesita, en lo político y en lo económico» (Fisas, 1998, p.11). Además de comprender cómo estos cambios estructurales afectan los aspectos culturales y sociales de la población colombiana pues, tal y como lo afirma la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en su libro *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y*

*pedagogía para la paz – material para la práctica*, las comunidades se ven impactadas por factores que va más allá de lo político y lo económico.

En virtud de lo expuesto, educar para la paz implica proveer tanto a las personas, como a los grupos sociales, comunidades y colectivos de la autonomía suficiente para que estas puedan defender sus derechos y los de los demás; así como aceptar las diferencias y divergencias, mientras se fomentan espacios de no-violencia, donde se reconozca y valore tanto la diversidad, como las particularidades de los distintos territorios en nuestro país. Esto, significa tener en cuenta, de manera diferencial y prioritaria, a grupos étnicos y mujeres, quienes, como ya ha sido expuesto por la Corte Constitucional de Colombia en repetidas sentencias y autos, han sido las poblaciones más afectadas por el contexto del conflicto armado. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017). Es por ello que, para transformar vidas, es necesario educar para la paz a través del respeto y la valoración los derechos humanos, y del reconocimiento del otro como un individuo diferente capaz de inquietar(me), cuestionar(me), seducir(me), admirar(me), y con quien puedo compartir, co-construir e identificar los similares que somos en medio de las diferencias.

Con base en lo anterior, el objetivo de este documento consiste en identificar el rol que tiene la pedagogía para la paz en el modelo de justicia transicional, planteándose la incógnita sobre ¿cuáles son los desafíos de la pedagogía para la paz en el modelo de justicia transicional colombiano?



En este orden de ideas, el documento se estructura en tres ejes temáticos: i) conceptualizar los conceptos de educación, paz y violencia-conflicto armado; ii) exponer los avances jurídico-institucionales de educación para la paz en Colombia; y iii) presentar varias estrategias en términos de prospectiva sobre el rol de la pedagogía para la paz en escenarios de conflicto.

## METODOLOGÍA

Esta es una investigación cualitativa, descriptiva e interpretativa, de carácter socio-jurídico, con técnicas de investigación documental, por medio de la cual, se desarrolló un análisis teórico conceptual sobre la educación, la paz, la violencia y el conflicto interno armado colombiano. Así mismo, se presenta una serie de experiencias tanto institucionales como comunitarias, dentro de las que se encuentra la participación en una salida de campo a los Montes de María. Allí, se compartió con una organización de mujeres a fin de conocer acerca de aquellos procesos que han desarrollado como organización y los sueños que se tejen colectivamente. En el marco de la salida de campo, se realizó un sancocho comunitario y un ejercicio de palabras por medio de los cuales las mujeres compartieron aspectos positivos sobre su vida y los procesos de construcción colectiva que han desarrollado a través de diferentes emprendimientos de la comunidad, muchos de los cuales se expresan en términos generales en los siguientes apartados.

## CONCEPTUALIZACIÓN DE PAZ, VIOLENCIA-CONFLICTO ARMADO Y EDUCACIÓN

Antes de fijar una mirada histórica, es importante tener claro un referente conceptual sobre los diferentes términos que suelen utilizarse a diario para hacer referencia a diversos acontecimientos que han marcado de manera significativa a Colombia, en términos de violencia y conflicto armado. Esto, teniendo presente que «Si los humanos hemos sido capaces de inventar una práctica tan brutal como la guerra, hemos de ser igualmente capaces de inventar la paz, de construirla, fortalecerla y universalizarla» (Fisas, 1998, p. 15).

Es por ello que, para hablar sobre violencia y paz, se ha acudido a aquellos teóricos que han generado aportes significativos en lo referente a la resolución de conflictos, el manejo de estrategias para la construcción de paz y las herramientas que se pueden utilizar para poder educar en este aspecto. Así mismo, se acude a uno de los principales teóricos en los temas relacionados con la paz, el sociólogo y matemático noruego Johan Galtung, quien, en 1959, fundó en la ciudad de Oslo el International Peace Research Institute –el primer instituto de investigación sobre la paz–. Galtung no solo ha hablado sobre la relación entre la paz, el conflicto y la violencia, sino que también ha planteado que el conflicto abre paso a la violencia, la cual puede clasificarse en tres tipos: directa, estructural y cultural (Galtung, 2016). En ese orden de ideas, la violencia directa hace referencia a la violencia física o visible;

la estructural está dada por el contexto social y por las estructuras que se han generado dentro de este; y la cultural, que se relaciona con aquellos elementos simbólicos, propios de la existencia del ser humano y que se reflejan, entre otros, en el lenguaje, la religión, el arte.

Los tres tipos de violencia mencionados por Galtung se pueden encontrar en grandes proporciones en Colombia. En particular, la violencia física se nota por medio de los secuestros, las torturas, las masacres y los demás acontecimientos que se han producido como consecuencia del conflicto armado y de la falta de tolerancia que se ha dado en el país. La violencia estructural, por su parte, puede identificarse con la falta de inclusión de ciertos grupos marginales o de minorías, mientras que las poblaciones que se encuentran económicamente bien gozan de beneficios. Finalmente, la violencia cultural se expresa en aquellas ideologías o creencias que se han marcado en nuestra sociedad y que se han vuelto parte de esta; un claro ejemplo, es la mirada que se da en términos de género tanto a hombres como mujeres, pues culturalmente se han marcado estructuras o pensamientos que deberían adoptar cada uno de ellos y que se han visto como normales.

Respecto al tema, se puede afirmar que el Estado puede ser el incitador de este tipo de violencias, a tal punto que llega a plantearse la idea de que para gobernar es necesario destruir a la sociedad pues, como lo afirma Maquiavelo en el Príncipe (1997, p. 15) «El único medio seguro de dominar una sociedad acostumbrada a vivir libre, es destruirla».

Es por esto que se tiene una concepción de que el Estado quiere mantener el poder a toda costa, sin tener que buscar alianzas pues «[...] el que ayuda a otro a hacerse poderoso caza su propia ruina» (p. 37) y que, para gobernar, necesita infundir miedo a los súbditos, generando que estos busquen protección en él. De modo que, cuando se impone un Estado de este tipo, se busca mantener al pueblo con constante miedo, generando que este, a cambio de seguridad, confíe en la persona que se encuentre gobernando y acepte las medidas que se consideren necesarias, para evitar cualquier daño que se pudiese generar, llegando incluso al punto de pensar en el «[...] buen o mal uso que se hace de la crueldad» (Maquiavelo, 1971, p. 45).

Lo anterior da como resultado que se piense en la violencia como una forma de permanencia del gobierno; como una estrategia que permite sembrar en cada habitante la sensación de temor hacia lo que está ocurriendo en el lugar que se encuentran, hasta que ese sentimiento termina creciendo y generando la necesidad de confiar en el gobierno en la búsqueda de protección. Según este planteamiento, es posible entender cómo en Colombia se llegan a normalizar acciones como los feminicidios, la intolerancia y la violencia, a tal punto que, culturalmente, estos se ven como usuales y no se suelen tomar medidas correctivas correspondientes. Esto, a su vez, causa que, de un lado, la sociedad se encargue de generar la violencia y, del otro, no se llegue a actuar en contra de esta cuando se ve que se está afectando la integridad del otro.



Aunado y a causa de lo anterior, ciertos sectores de la sociedad buscan y consumen (muchas veces por morbo) contenidos polémicos, generando que los productos que más se vendan y comercialicen sean aquellos en los que se suelen abordar temas violentos, muchos de los cuales pasan por encima de los valores y principios que deberían primar dentro del hogar. Esto, al mismo tiempo, hace que las personas intenten encajar en la sociedad a través de parentescos imaginarios al intentar mostrar que son algo que no son y buscando demostrar que el otro no tiene el mismo valor que el yo.

Hablar, entonces, de violencia o de paz es ir más allá del imaginar aquellas masacres, batallas y acuerdos o tratados que han marcado de manera significativa a Colombia. Es pensar en aquellos aportes individuales que se pueden generar para construir una cultura de paz. Por ende, es relevante mencionar que el Estado no es el único responsable; todos sus miembros deben aportar a la construcción de paz pues, como afirmó el magistrado ponente José Gregorio Hernández Galindo (Sentencia T-283 de 1995), todos somos responsables de la seguridad del país y, como ciudadanos, debemos procurar la paz, ya que este es un tema que nos atañe a todos. Es por ello por lo que el Estado no debe ser el único actor preocupado por generar estrategias que permitan educar sobre la paz. Tal y como se mencionó al comienzo de este escrito, quienes hacen parte de la sociedad también deben encargarse de generar una cultura de paz; contar con la capacidad de tolerar al

otro, de reconocer que es diferente, y de comprender que se puede aprender de esas diferencias, ya que

La otredad significa una clase especial de diferencia, tiene que ver con la experiencia de la extrañeza, se refiere a paisajes y climas, o a plantas y animales, formas y colores, olores y ruidos. Pero solamente la confrontación con las particularidades hasta entonces desconocidas de otros seres humanos –idioma, costumbres cotidianas, fiestas, ceremonias religiosas o cualquier otra cosa- proporciona la verdadera experiencia de la extrañeza. (Villarruel, 2002, p. 133)

Por ende, cuando se vive en un país como Colombia, que cuenta con una gran cantidad de diversidad étnica y cultural, se debe pensar en la otredad y en la alteridad, reconociendo al otro como persona, sin importar que tenga costumbres o ideologías diferentes. Sin embargo, estas diferencias ideológicas y sociales se ven marcadas históricamente en Colombia.

## AVANCES JURÍDICO-INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN COLOMBIA

### ACCIONES DE LAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES

Por parte de las comunidades afectadas por la violencia y por diferentes entidades han surgido distintas estrategias

pedagógicas encaminadas a la construcción de paz, ya sea visibilizando a aquellas personas que han hecho parte del conflicto, o por medio de diferentes manifestaciones físicos y digitales, principalmente artísticas, como talleres, portales web, documentales, pinturas, entre otros.

Si bien en los libros de historia y en los artículos académicos es posible leer sobre los estragos generados en Colombia por las guerras y los conflictos que se han dado. Una de las preguntas que suele plantearse está ligada con comprender qué ocurre con aquellas poblaciones que no pueden acceder a la educación, bien sea por el miedo a salir de sus hogares o porque las condiciones sociales en el contexto específico no permiten que se generen estos procesos de aprendizaje.

Antes de responder el interrogante planteado, es necesario recordar que entre 1945 y 1965 Colombia vivió un conflicto bélico que trajo como consecuencia alrededor de 300 mil muertes, debido al enfrentamiento entre conservadores y liberales, quienes buscaban imponer su ideología política. Este periodo se conoce como la época de la violencia y fue tan atroz e inhumana que, por utilizar un atuendo rojo o azul, se llegó a torturar e incluso a matar compatriotas, pues estos eran los colores que representaban los ideales e ideologías de los liberales y conservadores respectivamente (Pérez-Bernal, 2017).

Con base en lo anterior, se puede decir que esta época se caracterizó por la venganza y la lucha ideológica que se tenía –y que en algunas regiones aún persiste–, impidiendo,

en ese entonces, que las personas salieran de sus casas a causa del miedo que se tenía de que las lastimaran o de que fueran asesinadas por el hecho de portar algún elemento –por ejemplo, un símbolo o el color de una camisa– que las identificara con algún partido político podía ser suficiente causal para provocarle la muerte o herir al otro que no compartiera su ideología.

Precisamente el 9 de abril de 1948 se produjo un episodio violento conocido como El Bogotazo, el cual inició con el asesinato del político Jorge Eliecer Gaitán y que generó que las personas se llenaran de odio, incendiaran edificios, y prácticamente destruyeran la ciudad de Bogotá. Ante este panorama y en vista de que la educación era considerada como la herramienta principal que garantizaría la inserción en los países del mundo moderno, en el año 1947, surgió en el municipio de Sutatenza, y por iniciativa del sacerdote de este territorio boyacense, una radio comunitaria denominada Radio Sutatenza (Pérez-Bernal, 2017).

## EL CASO DE RADIO SUTATENZA

Radio Sutatenza nació como una nueva opción de educación ante las situaciones políticas, sociales y económicas que experimentaba el país. Por ello, su principal objetivo era enseñar conocimientos básicos a los campesinos por medio de la radio y, de esta manera, generar nuevos hábitos en los ciudadanos mientras la radio se convertía en una herramienta para la construcción del conocimiento y para el acceso a la información con mayor inmediatez.



Esto fue muy importante no solo porque, durante la época de la violencia, la mayoría de las personas que habitaban esa región eran analfabetas (Osses-Rivera, 2015), sino también porque esta era una opción innovadora que, a través de ejercicios y clases impartidas en un horario específico, les permitió a muchos colombianos aprender fuera de las aulas de clase. Es así como el educador rompe con muchas de las barreras que estaban implantadas en ese entonces y se convierte en un constructor de sueños colectivos, llegando a lugares que estaban limitados por los acontecimientos bélicos de ese entonces, lo cual permitió transformar las rutinas que habían establecido antes de la aparición de este.

La llegada de este método de alfabetización no solamente generó impactos en el ámbito educativo, sino que también transformó los hábitos de la población, pues la radio los reunía todas las tardes a la misma hora; les permitía visibilizar un mundo diferente, porque escuchar la radio también es ver, puesto que la radio permite crear en el receptor una gran cantidad de imágenes que se van transformando a medida que va adquiriendo nuevas experiencias. De manera que el educador de Radio Sutatenza no permitió que el conflicto bélico de ese entonces se convirtiera en un obstáculo.

A su vez, las principales ventajas de esta campaña de alfabetización surgieron al romper con las barreras que dificultaban el acceso al conocimiento, convirtiéndose en una manera eficaz para resolver una problemática social.

Además, cabe resaltar que la llegada de la radio no solo resultó efectiva en el ámbito de la guerra, sino que también tuvo un fuerte impacto en las personas al generar un acercamiento con la comunidad, al llegar a aquellas zonas de difícil acceso, y al crear contenido claro y oportuno, facilitando la educación en diferentes áreas. Así mismo, es importante mencionar que esta iniciativa llegó a tener como tema central la lucha contra la pobreza, por lo que se incluyeron entre sus programas temas de gran importancia para las personas que habitaban en las zonas rurales del país, como el uso de los suelos y la agronomía.

Es por lo anterior que se puede considerar que esta estrategia les ofreció herramientas a las personas que en su momento llegaron a considerarse como excluidas y que no tenían las mismas posibilidades de acceder a la educación, ya fuera por los hechos violentos que se vivían en ese entonces o por las largas distancias que tenían que recorrer para poder llegar a una institución de educación. Así mismo, las personas que se reunían entorno a la hoguera (el *oikos*) y transformaron sus dinámicas, sus relaciones sociales y su habituar, pues gracias a la radio no solo se mantenían informados, sino que también recibían contenidos de educación y entretenimiento.

Respecto a lo mencionado anteriormente, cabe destacar que esta estrategia desarrolló diferentes habilidades en sus oyentes ya que recibían contenidos cuya única limitante era la imaginación de las personas pues, partiendo de la afirmación que realizó Ignacio López Virgil, la

Imaginación viene de magia. Y magia es el arte de realizar cosas maravillosas, transformaciones que van más allá de cualquier ley natural. El ojo de la imaginación no tiene límites de espacio ni tiempo. Viaja más rápido que la luz y no sabe de calendario. Los otros ojos ven lo que tienen adelante. Se someten a la realidad. El de la imaginación no, es libre (2005, p. 24).

Es consecuencia, Radio Sutatenza no solo llegó a ser una buena estrategia en su momento, sino que también permitió sentar un precedente para futuras estrategias, y se ha convertido en uno de los casos más estudiados debido al impacto que tuvo.

## EL CASO DE TIERRA

*Tierra* es una serie documental original de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), producida por la RTVC, y narrada y protagonizada por víctimas del conflicto armado, algunas de ellas beneficiarias de la Ley 1448 de 2011, en la cual se plasman las historias de los habitantes de lugares como el Carmen de Chucurí y San Alberto; y se explica en qué consiste y desde qué fecha comenzó a implementarse la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011). Cada uno de los capítulos de esta serie se transmitió por la RTVC y se difundieron por medio de videos documentales de la URT, con el siguiente formato: presentación de los beneficiados, testimonios de su experiencia de desalojo a causa de diferentes actores armados, proceso de

retornó a los territorios cómo a partir de la Ley 1448/2011 y los beneficios a los que son acreedores.

Los veinte capítulos representan un sector y una característica principal con la cual serían titulados, por lo que se nombraron de la siguiente manera: La mina, El exilio, Los cocos, La secreta, El renacer, Buena fe, Las margaritas, El heredero, Es posible, El placer, Gloria y Aníbal, La morena, La siembra, La resistencia, El retorno, Generaciones, La montaña, Unidos, La reconstrucción y Persistir. De esta forma, la serie enseña diferentes elementos relacionados con la normatividad, las vivencias, las experiencias y el sentir de aquellas personas que en algún momento se vieron tan afectados por el conflicto que tuvieron que dejar sus tierras y cambiar el proyecto de vida que tenían pensado. Asimismo, esta estrategia está ligada con diferentes proyectos pues la serie es, en últimas, una forma de dejar registro del trabajo realizado con la comunidad y que ha beneficiado a 45.991 personas, además de generar diferentes estrategias de empleabilidad y de educación (Unidad de Restitución de Tierras, 2020).

## EL CASO DE PAZ MI PEZ

Actualmente, las redes sociales son consideradas como un medio oportuno para el desarrollo de proyectos como el liderado por Ángela Mastrodomenico, egresada de Diseño Gráfico de la Universidad Tadeo Lozano, quién promueve la paz como camino y no como objetivo. Para llevar a cabo su proyecto, Ángela publica periódicamente frases que inspiran a



las personas a ser más tolerantes y propone un reto semanal –por ejemplo, dejar de buscar culpables, ayudarle a alguien cuando lo necesite, enseñarle algo nuevo a alguien, no ofender a la persona que lo ofenda, entre otros–.

Su iniciativa ha obtenido una gran acogida por parte de la comunidad, llegando a obtener 764.630 seguidores en Instagram, quienes, en algunos casos, comparten y difunden la información publicada allí. Sobre esto, Mastrodomenico afirma que este proyecto:

Nace como una iniciativa personal -no política- para promover la paz en escenarios cotidianos, pues, muy a mi parecer, es donde realmente debe ocurrir. De nada nos sirven las tan anheladas firmas de unos pocos en el proceso de paz, si no hay un cambio real en la mentalidad y en la forma de actuar de los otros cuarenta y tantos millones de colombianos que habitamos el mismo hogar. Para vivir la paz afuera, es necesario cambiar la mentalidad de guerra interna, en la que aún nos permitimos vivir en conflicto con nosotros mismos y exteriorizar nuestros propios miedos, a través de expresiones violentas, en las relaciones que entablamos con los demás. (2016).

Por lo tanto, este proyecto se ha convertido en una forma de acercarse a las personas a través de un lenguaje coloquial y asertivo, buscando que reflexionen y que desde las pequeñas acciones se llegue a impactar en diferentes entornos, teniendo a la amplitud modulada como su principal aliado.

## CONCLUSIÓN

A nivel general, se puede concluir que, a pesar de las diferentes fracturas y rupturas que ha provocado el conflicto interno en Colombia, se han gestado diversas iniciativas que promueven la construcción de escenarios de participación comunitaria, académica e institucional por medio de las cuales se pueden evidenciar procesos encaminados en la construcción de la pedagogía para la paz.

## REFERENCIAS

- Corte Constitucional.** Sala plena. Sentencia C-283/95, M.P. Jose Gregorio Hernandez Galindo. 29 de junio de 1995.
- Fisas, V.** (1998). Una Cultura de paz. En *Cultura de paz y gestión de conflictos* (primera edición, pp. 349-394). Icaria Antrazyt y Unesco.
- Galtung, J.** (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- López-Virgil, J. I.** (2005). *Manual urgente para radialistas apasionados y apasionadas*. [https://radioteca.net/media/uploads/manuales/2013\\_10/ManualUrgenteRadialistas.pdf](https://radioteca.net/media/uploads/manuales/2013_10/ManualUrgenteRadialistas.pdf)
- Maquiavelo, N.** (1997). *El príncipe*. Ediciones Ibéricas y LCL.

**Mastrodomenico, Á.** (2016, octubre 11). Los tadeístas también le apuntan a la paz en conferencias de “Paz mi Pez”. U Tadeo. <https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/destacadas/centro-de-arte-y-cultura/4761/los-tadeistas-tambien-le-apuntan-la-paz-en-conferencias-de-paz-mi-pez>

**Oficina del Alto Comisionado para la Paz.** (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Gobierno de Colombia. <https://educra.cl/wp-content/uploads/2019/10/DOC2-educar.pdf>

**Osses-Rivera, S. L.** (2015). Cincuenta años de radio comunitaria en Colombia. Análisis sociohistórico (1945-1995). *Revista Científica General José María Córdova*, 13(16), 263-283.

**Pérez-Bernal, J. C.** (2017). *Cómo escribir para la radio*. Universidad Sergio Arboleda.

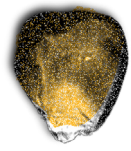
**Resolución No.53/243 de 1999** [Asamblea General de la ONU]. 53/243. Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. 27 de febrero de 1999.

**Unidad de Restitución de Tierras (URT).** (2020). Tierra [documental en línea, temporada 1]. RTVC. <https://rtvcplay.co/series-documentales/tierra>

**Villarruel, A. G.** (2002). Esteban Krotz, La otredad cultural, entre utopía y ciencia. *Dimensión Antropológica*, 133-137.







§

Este fue  
el número 1  
del volumen 1  
de la revista **Alunawa**  
que se terminó de diagramar  
en noviembre de 2024  
en Bogotá, Colombia.

§

Para su realización  
fueron usadas  
las familias tipográficas

**ITC Oficina Sans Std**

**Yanone Kaffeesatz**

**Trixie-Plain**









# ALUNAWA

vol. 1 § n.ºm. 1

2024